

9

Ayuntamiento Pleno

LIBRO DE ACTAS

7 de Marzo 1966

a 12 de Julio 1967

TIP. DE TREJO.-DON BENITO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 19 66

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno.

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta _____ hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél _____ celebre, concernientes a los acuerdos que adopte _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito.
a siete _____ de Mars de mil novecientos sesenta y seis.

V.º B.º

El

Alealde

J. M. Varela



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

*acesso. 3/12/2011
D*

UNIVERSITAT



DE
CIR
J



Limpieza de edificios y recogida de basuras a domicilio de referencia: informada por Intendencia y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Cerrato Blasquez y Mateos Sasieta se adhieren.

Resuviendo el debate.

Vistos: antecedentes. Reglamento de Funcionarios de Admón. Local art. 8º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º - Modificar los convenios administrativos de servicios de limpieza de edificios municipales, otorgados a favor de Francisco Bahamonde Merino el 17 de Enero de 1957, modificado en 15 de Julio de 1964, Luisa García Blasquez, Mº Jesús Torres Sanchez y Luisa González Fernández, otorgados el 30 de Julio de 1964 y fijar precio de 60 phs diarias a cada una efectos 1º de Enero 1966.

Segundo.- Modificar el convenio administrativo de servicios de recogida de basuras a domicilio otorgado a favor de Pedro Polido Merino en 31 de Enero de 1957, modificado en 22 de Enero de 1964; dos carros, y fijar el precio de 140 phs diarias por carro, efectos 1º de Enero de 1966.

Tercero. Suplementar en el Presupuesto Municipal ordinario siguiente las cantidades necesarias para abonar los aumentos de precios de los servicios contratados de referencia.

Séptimo Se da cuenta de:

Obras Avda. Primero.- Proyecto de obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Alonso Martínez) en su izquierda, desglosado en 1, aclaración.

Taquería. Plan de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total ilum. parte un millón setenta y cuatro mil setecientos veintiuna ph con setenta y seis chs. (1.074.741'76) y e) pliegos de condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Septiembre último - orden del día - sobre proyecto de obras de urbanización.

urbanización de la Avenida de Circunvalación, margen izquierdo de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Galán Coroba y Mateos Sariela se adhieren.

Resumiendo el debate.

Vistos los de Recímenes Sociales Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar el proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Alonso Martín), margen izquierdo, desglosado nº 1, alcantarillado de la Ciudad, residiendo en la parte más positiva de este acuerdo.

2º: Causar una en el Presupuesto Municipal extraordinario a liquidar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutado con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Impone a los edificios y solares afectados por las obras de urbanización de la Avda. de Circunvalación de la Ciudad, sitos en la margen izquierda, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales existentes; ejecutarse alcantarillando un tercio del eje de las obras.

Ocaso

Se da cuenta de:

Obras Avenida
Circunvalación
izquierda.

Primero: Proyecto de obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Alonso Martín) margen izquierdo, desglosado nº 2, pavimentación, aguas y alcantarillado de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total, total importe un millón seiscientos cincuenta y dos mil cien-



to veintisiete p.b. concuerda y seis abr. (1.652.127'56) y el Pliegos de Condiciones.

Drº - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 23 de febrero último - hece del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de urbanización de la avenida de Circunvalación de la Ciudad de referencia: informado por las Comisiones de Obras y - Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Gómez Fernández, Genaro Blasquez y Mateos Sasieta, expusieron puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos los de Reglamento Social Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de obras, Servicios y Obras Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Capítulo 3º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

Primerº: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Caluso Martín), margen izquierdo, desglosado en Dr., pavimentación aguas y alcantarillado, de la Ciudad, resueltas en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Consignar en el Presupuesto Municipal el correspondiente a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer a los edificios y solares afectados por las obras de urbanización de la Avda. de Circunvalación de la Ciudad, situados en la margen izquierda, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, cuantía: veinte totalidad, cada unidad, aguas y alcantarillado unitario, todas del coste de las obras.

Cuarto: Interesar del arquitecto asesor Sr. Cañete, formule Proyecto de ordenación vial y urbanización de la zona situada en esta



Ciudad, cruces de la Carretera de Circunvalacion con la de la Estación ferrea y la Avenida del Generalísimo.

Soveno. Se da cuenta de expediente sobre Cuentas generales del Presupuesto extraordinario n° 14 (parqueamiento de las calles Sol, Cabezas de Hierro, Espolon - último tramo - Cilla, Fuentes y Rta Sea de la Cabeza de la Ciudad, redadas por el Alcalde Sr. Sanchez Poro Ayuso e informadas por la Comisión Permanente en su sesión fechada 26 de Enero ultimo - cuarto del orden del día - favorablemente, resumen:

Total Ingresos	1.283.675'59	ph.
Total Gastos	1.281.760'97	"
Existencia en Caja en 22-12-965.	1.914'62	"
Presta por cobrar	29.664'15	"
Presta por pagar	20.000'00	"
Superavit	11.578'77	"

La Presidencia aboga por su aprobación

El Sr. Galan Ceroba se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales artículo 789 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los concejales Señores Sanchez Poro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Rosario, Galan Ceroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Jimenos Peralta, Cerrato Blasquez, Gonzalez Conde, Sanchez Sanchez, Martos Sasieta y Solo de Zaldivar Ruiz, total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los diecisésis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Aprobar nominalmente las Cuentas del Presupuesto extraordinario n° 14 resueltado en la parte expositiva de este acuerdo y elevarlo al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales a sus efectos.

Hecho teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleio, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo conseguido en lo presente que-



3

firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario. Certifico: = Estimable
Casa de la Ciudad de referencia: informada por: Vale:

Juan M. Ruiz Manuel Valdés Antonio Pulido Gómez
F. Muñoz Antonio Galan Ceroba Ramón Jiménez
V. Fernández Antonio Gómez Emilio Gómez
R. Muñoz Ramón Jiménez Peralta Francisco Cervato
R. Muñoz Francisco Cervato Plasqués
R. Muñoz Vicente González Gómez Antonio Sánchez
R. Muñoz José M. Mateos Fariña José Ramón Solís de Saldivar Ruiz
R. Muñoz Interventor Secretario

Sesión extraordinaria del día 7 de Marzo de 1966 -

1º Convocatoria

Acta n.º 3

En la Ciudad de Dos Hermanas a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Sánchez Pino Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Dns. Manuel Valdés Gómez, Dns. José Peralta Gómez, Dns. Antonio Galan Ceroba, Dns. Ernesto Pulido Gómez, Dns. Emilio Gómez Fernández, Dns. Ramón Jiménez Peralta, Dns. Francisco Cervato Plasqués, Dns. Vicente González Gómez, Dns. Antonio Sánchez, Dns. José M. Mateos Fariña y Dns. Ramón Solís de Saldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Día



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Se debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo Se da cuenta de:

Presupuesto Ciuero. - Expediente sobre Proyecto de Presupuesto municipal extraordina-
rio. Obras varias de Pajaritos, Cermeñuela y Don Florente de la Ciudad, resumen.

Estado de Gastos 2.025.462'21 pts.

Estado de Ingresos 2.025.462'21

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Febrero ultimo - anexo del orden del dia - sobre Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de la Plazaleta del Cuerpo y calles de Pajaritos, Cermeñuela y don Florente de la Ciudad de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.
Secretaria expone antecedentes.

La Presidenta aboga por su aprobación.

Todos los Señores Asistentes se adhieren.

Resuelto el debate.

Vistos: Decreto de Regímen Local artículos 694 al 703, Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás dispuestos pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro de Jaso, Valdes Nicolau, Peralta Escudero, Gilou Ceroba, Pulido Gomez, Gomez Fernández, Quirós Peralta, Cerrato-Bazquez, Gonzalez Conde, Sanchez Sanchez, Mateos Sastre y Solo de Aldivar Ruiz, total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de la Plazaleta del Cuerpo y calles de Pajaritos, Cermeñuela y don Florente de la Ciudad de que se ha dado cuenta; resumen por capítulos:

Estado de Gastos.

Capítulo 1º Personal activo. 13.168'00

" 6º Extraordinarios y de capital 2.007.294'21

" 7º Reintegros e imprevistos 5.000'00

Total Gastos 2.025.462'21



Estado de Juegos.

Capítulo 3º Contribuciones especiales	1.186.692'19 ph.
4º Subvenciones y Participaciones en Juegos	250.000'00
6º Extraordinarias y de Capital	588.770'02
Total Juegos	2.025.462'21

Segundo: Exponer al público el Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario, certifico:

Manuel Valdés Antonio Gómez
Nicola Antón Ernesto Pulido Gómez
Ramón de Gómez Jacobo
Vicente Gómez Hector Gómez Miguel Gómez
Blasquez Gómez

Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo 1966 - 1º ConvocatoriaActa n.º 4

En la Ciudad de Don Benito a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas y diez minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez-Porras Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don José Peralta Sosa, Don Antonio Galán Cerroba, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Ramón Gómez Cervilla, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Vicente González Coude, Don Francisco Martínez Caño



Don José M^º Mateos Sasieta y don Ramón Solo de Saldivar Ruiz
y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior.
Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo Se da lectura de Circular n^º 28, fecha 1^º de Marzo actual del Gobierno
Compromisario Civil de esta provincia y de Decreto de 18 de Febrero de 1955 por los que se
Eleciones Pro- convocan y establecen términos para elegir Procurador en Cortes en representa-
curador.

Seguidamente se efectúa la votación secreta.

Los Señores Concejales asistentes depositan sus papeletas en la urna.
Verificado el escrutinio ofrece el siguiente resultado: Don Francisco
Sánchez Porro Ayuso, diez votos; en blanco uno.

Son votos cumplidos al Sr. Sánchez-Porro Ayuso rebasan el de la ma-
yoría absoluta de miembros que de hecho constituyen la Corporación
Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Proclamar compromisario del Ayuntamiento para tomar parte en
la elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación
y administración de los Municipios de la Provincia, al Sr. Sánchez Porro Ayu-
so y proveerle de la credencial justificativa de su nombramiento; y
elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dos copias
certificadas del Acta de esta Sesión y certificación de los miembros
que de hecho constituyen el Ayuntamiento.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la
Presidente levanta la sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de
lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto,
yo el Secretario. Certif.: Sobre rasgado = Sesión = Vale.

José M. Mateos Sasieta *Antonio Ruiz Ruiz*
Ramón Solo de Saldivar *J. M. P. Ruiz*
V. Ponila *J. M. P. Ruiz* *J. M. P. Ruiz*



Sesión ordinaria del dia 15 de Abril de 1966 - 2^a Convocatoria

Acta n.º 5

En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez-Porro ayuno y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Picalau, don José Gómez Roaño, don Antoni Galau Ceroba, don Enciso Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Francisco Cerrato-Plasques, don Arturo Macías Belda, don Vicente González Coude, don Francisco Hurtado Caño y don Ramón Solo de Galván Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante Acuerdos A. el primer trimestre del año 1966.

Pleno. Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA.

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante Acuerdos C. el 1º trimestre del año 1966

Permanente. Los Señores Galau Ceroba, Gómez Fernández y Hurtado Caño, expusieron puntos de vista varios.

Resumiendo el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de:

Proyecto obras c/ Italia. 1º: Proyecto de obras de pavimentación de la calle Italia, último tramo, de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Caureco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria b) Planos. c) Mediciones d) Presupuesto. Total importe Ciento diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y seis cts. (110.244'76) y e) Pliegos de Condiciones.



2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 30 de Marzo último - sexto del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Italia de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro

de los Señores Gómez Fernández, Cerezo Blasquez y Soto de Zaldívar - Ruiz, se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos: Reglamento Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º, Título 2º; Capítulo Único; Libro 4º, Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 3º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la el Italia, tramo final de la Ciudad - zona de Hocetas Perdidas- resuado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de la el Italia de referencia; aprobado, encargarlos con cargo al mismo, por el sistema de contratación en subasta pública.

3º = Imponez sobre las obras de la el Italia citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía: diez totalidad, cincuenta mil.

Quinto Se da cuenta de:

Proyecto obras el Medellín 1º = Proyecto de obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad - zona de Hocetas Perdidas- redactado por el Arquitecto Asesor de Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memorias b) Planos c) Mediciones d) Presupuesto. Total importe doscientas treinta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas con un centavo. (237.420'01) y e) Pliegos de Condiciones.





2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 30 de Marzo último - sexto del orden del día - sobre el Proyecto de obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente Secretaría exponen antecedentes.

Era Presidencia aboga por su aprobación.

Obras Señores Valdés Piedra, Galán Cerroba, Cerrato Blazquez, Hurtado Caño y Solo de Zaldivar Ruiz, expusieron puntos de vista varios, coincidentes con el de la Presidencia.

Presumido el debate,

Vistos Frey de Riquemur Socal Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Medellín - zona de Huertas Perdidas - de la Ciudad, resuendo en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para abonar a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º = Imponer a los edificios y solares de propiedad particular, afectados por las obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; cuantía, accesibilidad, calzada mitad.

Sexto.

Se da cuenta de:

Plan General
de
Ordenación
Urbana

1º = Moción de la Alcaldía sobre formación del Plan General de Ordenación Urbana de don Benito.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 30 de Marzo último - dosavo del orden del día - sobre el proyecto de formación del Plan General de Ordenación Urbana de don Benito de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.



Sra Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro, -destaca- la necesidad del Plan de Ordenación a fin de encorazar la iniciativa privada y la limitación de medios económicos y técnicos del Municipio que obliga a solicitar del Estado los auxilios precisos.

El Sr. Hurtado Caño, se adhiere.

Resuendo el debate.

Vistos Sres de Regímen Social artículo 101 n.º 2. Sección A. Ley de Regímen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 artículos 2-A, 3-B, 5-4, 24-1, y 177-1 y demás disposiciones pertinentes. En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Formular el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito y al efecto, solicitar del Ministerio de la Vivienda: 1º. Se redacte por el personal técnico del Ministerio el Plan de Ordenación Urbana de referencia con susjeción a las normas y requisitos establecidos por la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, artículos 9º y concordantes; 2º. Se conceda por el Ministerio al Ayuntamiento una subvención con destino al Plan de Ordenación indicado del 90 por 100 de los gastos de formación y obligarse a aportar el 10 por 100 restante.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para ejecutar los acuerdos resueltos anteriormente, con auxilios facultades para formular peticiones, suscribir compromisos, documentos y en general cuantos trámites sean necesarios al efecto.

Sejimiento Se da cuenta de:

Subvención 1º: Instancia de D. Luis Marías Martín, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Ciudad, solicita subvención de 10.000 pesetas para terminar las obras de restauración del Templo Parroquial; recuerda que en el año 1965 se concedieron 15.000 pts. de los 25.000 solicitados al fin indicado.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 20 de febrero último - séptimo del orden del día - sobre la subvención con destino a obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Sta. María de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.



Secretaría expone antecedentes.

Los Señores Gómez Fernández y Cerrato Blasquez, abogan por su concesión.
Resumido el debate.

Vistos disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder a la Iglesia Parroquial de Sta María de la Ciudad, una subvención de 10.000 pts con destino a obras de restauración del Templo, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario siguiente, previa habilitación del crédito necesario.

Octavo

Se da cuenta de:

Pensiones Graciabilmente Previsión

1º: Moción de la Alcaldía sobre revisión de las pensiones concedidas por el ayuntamiento graciabilmente, hoy vigentes, en el sentido de fijar la cuantía única de 320 pts. mcs, establecida por Decreto de 14 Junio 1962 en concepto de Auxilio de vejez e invalidez.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 16 de Marzo último - decimo-noveno del Orden del Día - sobre revisión de pensiones a jubilados, viudas y linderos concedidas graciabilmente por el Ayuntamiento de referencia: informada por Intervención Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Los Señores Galán Cerroba, Cerrato Blasquez y Hurtado Caño, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Revisar las pensiones graciabilmente concedidas a los funcionarios y causahabientes de los auxilios, siguientes: Don Antonio Quintana Martín Mora, Doña María García-Becerra García, Doña Valentina Casas Calderón, Doña Carmen Yedro Yedro, Doña Antonia García Alvarado, Doña María García Molero, Doña Rosal Blasquez Rebollo, Doña Antonia Sánchez-Collado Cidouche, Doña Carmen Gómez Valades-García, si jaudolas en la cuantía unusual de 320 pts. a cada uno, en cuya cantidad quedarán absorbidas las pensiones base, mejoras del 50



por 100 y Clases de carestia de vida, muy vigentes, efectos 1º Enero 1966.
2º: No revisar y dejar subsistente la pension graciabil de d^a María Andujar Torres por percebible pension legal en concepto de jubilada de la Mutualidad Provincial de Prevision de la admón. Social.

Noveno

Se da cuenta de:

Parroquia San Sebastian Sub. Sencion. 1º: Instancia de don Agustín Rufo Maudado, Cura Parroco de la Iglesia de San Sebastian de la Ciudad, solicita subvención de 25.000 ptas. para obras de reparación general del Templo Parroquial.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 24 Marzo último - septimo del orden del dia - sobre concesión a la Iglesia Parroquial de San Sebastian de subvención de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente Secretaría expone antecedentes.

Era Presidencia aboga por su concesión.

Srs Señores Díaz Poblaques y Hurtado Caño se adhieren.
Resumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

Conceder a la Iglesia Parroquial de San Sebastian de la Ciudad una subvención de 25.000 ptas. con destino a obras de restauración del Templo Parroquial, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitación del crédito necesario.

Décimo

Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto ordinario 1º: Expediente sobre ampliación de créditos del Presupuesto municipal ordinario de 1966 vigente, Sección Gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consiguieron en el mismo, resumen:

Total Suplementos ----- 238.326'75

Total Habilitaciones ----- 606.846'45

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 de abril actual - noveno del orden del dia - sobre ampliación de créditos del Presupuesto ordinario de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Era Presidencia aboga por su aprobación.

Srs Señores Galan Ceroba y Hurtado Caño se adhieren.



Presumido el debate.

Vistos los de Reglamento Local artículos 691 en relación con el 682 y 683:
 Reglamento de Haciendas Sociales artículo 197 y demás disposiciones pertinentes.
 En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores -
 Sánchez Corro Ayuso, Valdés Chacolau, Peralta Rosario, Galán Cerroba,
 Pulido Gómez, Gómez Fernández, Cebrero Blasques, Marcos Belda,
 González Coude, Hurtado Caño y Solo de Saldivar Ruiz, total once,
 cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, -
SE ACUERDA.

Aprobar el proyecto de Suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario de 1966 vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

Como teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

<u>Fernández</u>	<u>Manuel Valdés Gómez</u>	<u>Asunción Ruiz</u>
<u>Juan José</u>	<u>Cebrero</u>	<u>Just Pulido Ruiz</u>
<u>D. M. G.</u>	<u>Alarcón</u>	<u>Martínez del Río</u>
<u>V. Fernández</u>	<u>C. G.</u>	<u>M. D. G.</u>

Sesión extraordinaria del día 15 Abril 1966 - 2º Convocatoria

Acta n: 6



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de don Benito a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas y cuarenta en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convoca-

catoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Poco ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdes-Nicolas, don Jose Peralta Rosario, don Antonio Galan Ceroba, don Eulio Gomez Fernández, don Ramon Guiros Peralta, don Francisco Cerrato Blasquez, don Arturo Matias Belda, don Vicente Gonzalez Conde don Francisco Hurtado Caño y don Ramon Solo de Laredo Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden Del Dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de la Plazaleta del Cuello y calles de Pajaritos, Cermeñuela y Don Silvante de la Ciudad de urbanización

Resumen:

Estado de Gastos	2.025.462'21
Estado de Ingresos	2.025.462'21

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales artículos 694 al 703: Reglamento de Haciendas Sociales artículos 198 al 216 y demás disposiciones semejantes. En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Poco Ayuso, Valdes-Nicolas, Peralta Rosario, Galan Ceroba, Gomez Fernandez, Guiros Peralta, Cerrato Blasquez, Matias Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Caño y Solo de Laredo Ruiz; total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, SE ACUERDA.

1: Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de la Plazaleta del Cuello y calles de Pajaritos, Cermeñuela y Don Silvante de la Ciudad, aprobado en sesión fechada 7 de Marzo último, de que se ha dado cuenta, al presupuesto definitivo, resumido por capítulos.





Estado de Gastos.

Capítulo 1º: Personal activo.....	13.168'00 pt.
" 6º: Extraordinarios y de capital.....	2.007.294'21 .
" 7º: Preintendentes e imprevistos.....	5.000'00 .
<u>Total Gastos.....</u>	<u>2.025.462'21 .</u>

Estado de Jueces.

Capítulo 3º Coutubanques especiales.....	1.186.692'19 .
" 4º Subveniones y participaciones en Jueces.....	250.000'00 .
" 6º: Extraordinarios y de Capital.....	588.770'02 .
<u>Total Jueces.....</u>	<u>2.025.462'21 .</u>

2º: Exponer al público el Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de la Ciudad, de la Presidencia, y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

1º: Traspendido otros asuntos de que ocupa parte el Ayuntamiento. Puede la Presidencia levantar la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de lo consignado en la presente que firmarán los señores asistentes al acto, y el Secretario Certificado:

<u>J. A. Vázquez</u>	<u>Manuel Valdés Gutiérrez</u>	<u>Antonio Pérez</u>
<u>Ramón Quiles</u>	<u>Antonio Pérez</u>	<u>J. M. Muñoz</u>
<u>Ramón Pérez</u>	<u>J. M. Pérez</u>	<u>J. M. Pérez</u>
<u>V. González</u>	<u>J. M. Pérez</u>	<u>J. M. Pérez</u>

Sesion extraordinaria del dia 4 de Junio de 1966 -
1º Convocatoria

Actas nº 7.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas y diez minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones del Alcalde Don Manuel Valdés Gicolau y con asistencia de los Señores concejales Don José Pérez Rosado, Don Antonio Galán Cerroba, Don Ernesto Pujido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Ramón Gómez Pérez, Don Francisco Cerrato Blasques, Don Antonio Pérez Sosa, Don Vicente González Coude, Don Francisco Hurtado Caño, Don Antonio Sanchez Sauchés y Don Ramón Solo de Zaldivar Ruiz; del Sub-Jefe de Geometría de Intendencia Señor Morillo, en funciones de Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Dia

Primerº. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Seda cuenta de Moción de la Alcaldía fecha 28 de Mayo último, Obras Avenida sobre modificaciones de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno del Circunvalación dia 18 de Noviembre de 1964 - segundo del orden del dia - referentes al Proyecto de obras de saneamiento y urbanización de la Avenida del Circunvalación, manga derecha, primer tramo, de la Ciudad, en el sentido de aceptar las sugerencias de la Excmo.- Diputación Provincial de Badajoz de actualizar el Presupuesto del Proyecto de referencia y ejecutar las obras ella misma, con la aportación del Ayuntamiento de un 20 por 100 del Presupuesto de ejecución.

Secretaría expone antecedentes - destaca - el oficio de la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz nº 2.594 fecha 23 de Mayo último, contiene su ofrecimiento y el Presupuesto actualizado de las obras expresadas, formulado por el Arquitecto Señor



Causeco, total importe un millón ciento treinta y tres mil setecientas sesenta y tres pts con dieciseis cts. (1.133.763'16) de que se ha dado cuenta.

Era Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes: Frey de Reguiven fiscal artículo 101, 121 y 303 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º - Aprobar el Presupuesto actualizado del Proyecto de obras de la Avenida de Circunvalación, margen derecho, primer tramo, de la Ciudad; formulado por el Arquitecto Señor Causeco, total importe un millón ciento treinta y tres mil setecientas sesenta y tres pesetas con dieciseis cts. (1.133.763'16).

2º - Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro - segundo del orden del día - sobre el proyecto de obras de la Avenida de circunvalación de refrescar, en el sentido de dejar sin efecto su Presupuesto y ejecución por el Ayuntamiento.

3º - Aceptar el ofrecimiento de la Excmna Diputación Provincial de Badajoz de financiar y ejecutar el Proyecto de obras de la Avenida de Circunvalación citadas, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar para la ejecución de las obras expresadas, el 20 por 100 del Presupuesto de cantidad que resulte, importante en principio la cantidad de doscientas veinticinco mil setecientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y tres cts. (226.752'63) y darle oficialmente las gracias por su generoso cargo.

4º - Autorizar ampliamente a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

Cuarto.

Se da cuenta de:

Obras Fuente
Plaza España

1º - Informe propuesta del Arquitecto Sr. Causeco sobre modificaciones al proyecto de obras de construcción de una Fuente Monumental en la Plaza de España de la Ciudad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión fecha 12 de abril de 1965 y proyecto adicional. -



resumen: a) Sugerencias del Escultor Sr. Pérez Comendador: sustitución de la base de cantería proyectada para instalar el Grupo Escultórico por otra de Mampuesto colocada a elección del Sr. Pérez Comendador, presupuesto: importe de la cantería a su precio ciento nueve mil ochocientas cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (109.804'58); idem de las obras adicionales a ejecutar diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesetas con noventa y nueve cts. (17.956'99); Total economía noventa y una mil ochocientas cuarenta y siete pts con cincuenta y nueve cts. (91.847'59); b) Sugerencias de la Casa instaladora: sustitución de la cabina y escaleras proyectadas por las siguientes: proyecto adicional al de Fuente Monumental de referencia, cabina de votores y escaleras, redactado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe setenta y siete mil setecientas treintay ocho pts con setenta y un cts. (77.738'71).

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 25º de abril ultimo - cuarto del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la Plaza de España de la Ciudad de Cáceres informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Vistos los Reglamentos Social Estatuto 1º, Título 4º, Capítulo 5º; Sección 1º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar el informe propuesto del Arquitecto Sr. Cañete sobre modificaciones al Proyecto de obras de la Fuente Monumental de la Plaza de España de la Ciudad sugeridas por el Escultor Sr. Pérez Comendador y Casa instaladora, resueltas en la parte expositiva de este acuerdo.

Quinto Se da cuenta de:

Obras calles Carreras y San Roque: 1º: Proyecto de obras de pavimentación de la calle Carreras y Calle San Roque, primer tramo, redactado por el Arquitecto Señor Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe doscientas





veinticuatro mil seiscientas una ptas con veinte y tres cts. (3.25.601'93) y
e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 20 de Abril ultimo - décimo del orden del día - sobre el Proyecto de obras de las calles Carreras y Travesía de San Roque, primer tramo, de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Vistos: Art. de Reglamento Social Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 8º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales, capítulo 8º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la cl Carreras y Travesía de San Roque, primer tramo de la Ciudad, resuendo en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imponer a los edificios afectados por las obras de la cl Carreras y cl Travesía de San Roque de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; cuantía aceras totalidad y calzada unitad.

Quinto.

Sé da cuenta de:

1º: Proyecto de obras de pavimentación (aceras) de la calle Cardadores de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe cuarenta y seis mil trescientas dos pesetas con veinte cts. (46.302'09) y e) Pliegos de condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 1º de Junio actual - séptimo del orden del día - sobre el proyecto de obras de pavimentación de la cl Cardadores de la Ciudad de referencia; informa-



da por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.
Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Cerrato Blasques, aboga por su aprobacion.

El Sr. Gourales Coude se adhiere.

Resuuido el debate.

Vistos: Reglamento General Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 3º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales - Capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentacion de la calle Cardadores de la Ciudad resuendo en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario, a tenor de sus díces, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratacion en subasta publica.

3º: Impover sobre las obras de la el Cardadores citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; vía, aceras totalidad.

Sexto

Obras calle Piedad.

1º: Proyecto de obras de pavimentacion (aceras) de la calle Piedad de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento setenta y nueve mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y dos ch. (179.658'42) y e) Pliegos de condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 1º Junio actual-octavo del orden del dia-sobre el Proyecto de obras de pavimentacion de la calle Piedad de la Ciudad de referencia: suscrita por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes

El Sr. Galan Cerroba aboga por su aprobacion.





El Sr. Cerrato Blasques se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Sres. Sres. de Reglamento Social libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; libro 3º; Título 3º; Capítulo único; libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, Se ACUERDA:

1º= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Piedad de la Ciudad, resueltas en la parte expositiva de este acuerdo.

2º= Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a liquidar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º= Imponer sobre las obras de la calle Piedad citada, las condiciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía, aceras totalidad.

Septimo Se da cuenta de:

Obras calle Cañon

1º= Proyecto de obras de pavimentación (aceras) de la calle Cañon de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Señor Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe trescientas siete mil quinientas ochenta pts con seis ch. (307.508'06) y e) Pliegos de Condiciones.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 1º de Junio actual - nuevo del Orden del Día - sobre el proyecto de obras de pavimentación de la calle Cañon de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. González Coude aboga por su aprobación.

Vistos: Sres. Sres. de Reglamento Social, libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; libro 3º; Título 3º; Capítulo único; libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes.



Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Capítulo 2º Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes en votación ordinaria y por unanimidad. **FE ACUERDA:**

1º= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Cañón de la Ciudad resuendo en la parte expositiva de este acuerdo.

2º= Consignar en el Presupuesto Municipal en la ordenanza autorizar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de refuerzo; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º= Imponez sobre las obras de la calle Cañón citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de refuerzo; cuantía, aceras totalidad.

Octavo. Se da cuenta de:

Obras calle 3º

Cuesta

1º= Proyecto de obras de pavimentación y alcantarillado de la calle 3º Cuesta de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Causas, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céts. (189.985'74) y e) Pliegos de Condiciones.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1º Junio actual - decimo del Orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle 3º Cuesta de la Ciudad de refuerzo: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Galan Corroba aboga por su aprobación.

El Sr. González Coude, se adhiere.

Resumido el debate.

Vistos:ley de Presupuesto Local. Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

- 1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle 3º Cuesta de la Ciudad resuviendo en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutables con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.
- 3º: Imponer sobre las obras de la calle 3º Cuesta citada las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía establecida se fija en un 70 por 100 de la anchura total de la calle y mitad del costo, aceras se fija en el 30 por 100 del ancho de la calle restante, totalidad del costo; y alcantarillado un tercio del mismo.

Noveno Se da cuenta de:

- Obras el Buena Vista.
- 1º: Proyecto de obras de pavimentación, servicios de aguas y alcantarillado de la calle Buena Vista de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes:
 - a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento ochenta y una mil ochenta y una pesetas con quince pts. (181.081.15) y e) Pliegos de condiciones.
 - 2º: Propuesta de acuerdo de las Comisiones Permanente fecha 1º Junio actual - decimo-primero del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el Buena Vista de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

El Dr. Cerrato Blasquez aboga por su aprobación.

El Dr. Solo de Saldivar se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos: Rey de Baeza libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º Sección 1º; libro 3º; Título 2º; Capítulo único; libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales; Capítulo 6º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación y servicios de aguas y alcantarillado de la calle Buena Vista de la Ciudad, resueltas en la parte expositiva de este acuerdo.

2º= Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al uso por el sistema de contratación establecida publica.

3º= Imponer sobre las obras de la calle Buena Vista citada las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía; calendar se fija en un 70 por 100 de la ejecución de la calle, unidad del costo y aceras, se fija en el 30 por 100 del costo de la calle restaurante, totalidad del costo. Servicios de aguas y alcantarillado un tercio.

Décimo

Se da cuenta de:

Obras calle Vista Hermosa. 1º= Proyecto de obras de pavimentación (aceras) y servicios de agua y alcantarillado de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Causenco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con trece ch. (186.648'13) y e) Pliegos de Condiciones.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1º de Junio actual - decimo-segundo del Orden del Día- sobre el proyecto de obras de pavimentación de la calle Vista Hermosa de la Ciudad de referencia: informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda. El Sr. Cerrato Blasquez estima que las obras de acuerdo no resuelven el problema del tránsito, propone se proyecte la pavimentación de la totalidad de la calle; en forma parecida a la de Buena Vista. Los Señores Valdes Nicolau, Galan Ceroba, Gourlez Coude se adhirieron.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:





3

Interesar del Arquitecto Sr. Causero, formule nuevo proyecto de obras de pavimentación de la calle Vista Hermosa en su totalidad, similar al de la calle Puerto Vista, aprobado anteriormente, a base de hormigón armado.

Décimo-primer

Subvención de Delegación Local de Juventudes.

1º: Instancia de don Arturo Macías Belda, Oficial Instructor y Delegado Social de Juventudes de la Ciudad, solicita se conceda al frente de Juventudes indicado un aumento sobre la subvención actual de doce mil pts.; fundamento, sus actividades y número de afiliados 218, exigen cada día gastos mayores.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 4 de Mayo - último - noveno del orden del día - sobre subvención a la Delegación Social de Juventudes de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

Si se debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a la Delegación Social del frente de Juventudes de la Ciudad, un aumento sobre la subvención que disfruta en la actualidad de doce mil quinientos pts. anuales para atender a sus gastos, de ocho mil pesos. Total subvención anual veinte mil quinientos pesos, efectos a partir de 1º de Enero de 1966.-

Al no tener más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Puso la Presidenta levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico: Entre líneas. Fuente de la Vale:

Manuel Valdés
Presidente

Autógr

Pedro González

Fernández Pachón
Cecilia Sánchez

Asunción

Román
Hector Jiménez
Diego Jiménez

M. Fernández WWS

OB

Sesión Ordinaria del día 12 de Julio 1966 - 1º Convocatoria

Acta n.º 8.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez-Pino Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Chelouau, don José Peralta Sosa, don Antonio Galau Cerroba, don Ernesto Cullido Gómez don Emilio Gómez Fernández, don Francisco Cerrato Blasquez, don Antonio Peralta Sosa, don Vicente González Coude, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez, don José-Marii Mateos Sasieña y don Ramón Solo de Valdivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario: ningún Sr. Concejal excusa su asistencia.

Se abre la sesión.

Fallecimiento Concejal Señor Ildefonso de Don Ramón Guiros Peralta. Antes de entrar en el orden del día, la Presidencia da cuenta del fallecimiento de Don Ramón Guiros Peralta, Concejal del Ayuntamiento: su muerte ha causado profundo sentimiento a todos.

Por aclamación SE ACUERDA:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Don Ramón Guiros Peralta, Concejal y testimoniar a sus familiares la participación de todos en su dolor y celebrar funerales por el eterno descanso de su alma.

Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Siéntate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año 1966.

Siéntate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el Segundo trimestre del año 1966.


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Permanente. Los Señores Galau Cerroba, Hurtado Caño y Sánchez Sánchez, expusieron puntos de vista varios.



Resumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Quinto

Se da cuenta de:

Obras el Amargura 1º: Proyecto de obras de pavimentación de la calle Amargura de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con cuatro céts. (174.164'04) y e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 15 Junio último - anexo del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Amargura de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Srs Señores Hurtado Caño, Sánchez Sánchez y Mateos Sasieta, expusieron puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistos: Ley de Regímenes Sociales Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º: Libro 3º, Título 2º; Capítulo Unico: Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación (aceras) de la calle Amargura de la Ciudad resueltos en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario en tramitación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imporar a los edificios afectados por las obras de la calle Amargura de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; cuantía, aceras totalidad.



- Quinto Se da cuenta de:
- Obras calle Montero
- 1º= Proyecto de obras de pavimentación (aceras) de la calle Montero de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Caweco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Pliegos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento noventa mil novecientos ochenta pts. con treinta y cuatro chs. (190.980'34) y e) Pliegos de condiciones.
- 2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 15 Junio último -décimo del orden del día- sobre el proyecto de obras de la calle Montero de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de obras y Hacienda favorablemente. Sra Presidencia aboga en pro.
- Sres Señores Cerrato Blasquez y Hurtado Caño, se adhiere.
- Resumido el debate.
- Vistos los Reglamentos Sociales Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de obras, servicios y bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Fiscales Capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.
- En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
- 1º= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Montero de la Ciudad, resueltas en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º= Consignar en el Presupuesto municipal el importe en liquidación, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.
- 3º= Imponer a los edificios afectados por las obras de la calle Montero de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, cuantía aceras totalidad.
- Sexto Se da cuenta de:
- Obras del Don Silencio, errores desapueste
- 1º= Informe del Aparejador Municipal sobre rectificación de errores sufridos en la redacción del Presupuesto correspondiente al Proyecto de obras de pavimentación de la calle Don Silencio - primer tramo-



de la Ciudad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión fecha 7 de Marzo de 1966 - quinto del orden del dia- resumen:

Presupuesto según proyecto	296.229'47 pts.
Idem rectificado	349.661'34 "
Total aumentos	53.431'87 .

2º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 Junio ultimo - quinto del orden del dia- sobre errores del Proyecto de obras de la calle don Florcute de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro
Sres Señores Galan Ceroba y Hurtado Caño, se adhieren.
Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: aprobar las rectificaciones de errores del Proyecto de obras de la calle don Florcute - primer tramo - de la Ciudad, propuestas por el arquitecto Municipal resuenda en la parte expositiva de este acuerdo, total aumentos Cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y una pts con ochenta y siete cts (53.431'87)

2º: Modificar las contribuciones especiales sobre las obras de la calle don Florcute de la Ciudad de referencia, en el sentido de recuperar la parte proporcional de los aumentos citados, en las cuotas de los propietarios afectados por aquella.

Septimo Seda cuenta de:

Kiosco Plaza 1º: Moción de la Alcaldía sobre concesión administrativa de España Conce- Giroso sito en la Plaza de España de la Ciudad con destino a sion venta de prensa y pliegos de condiciones de la misma.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 Julio actual - quinto del orden del dia- sobre concesión administrativa del Kiosco sito en la plaza de España de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes



Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Galan Cerroba, Cerezo Blazquez, Matos Sasieta y Revilla Josa, expusieron puntos de vista varios

Presumido el debate,

Vistos los de Reglamento Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 6º; Libro 3º; Título 2º, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Contratar por el sistema de subasta pública la concesión administrativa de uso o disfrute del triciclo sito en la Plaza de España de la Ciudad, destino venta de periódicos, revistas, libros y similares.

2º: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de seguir en la subasta de referencia.

Octavo. Se da cuenta de:

Valores fallidos 1º: Expediente de valores fallidos siguientes:

Ejercicio de 1963. Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Francisco Cidouche Lreal y 344 más, importe 12.250'00 pts.- Concepto: Concesión de placas y patentes, deudores Francisco Cidouche Lreal y 357 más, importe 2.580'00 pts.- Concepto: Rodaje o arrastre por vías municipales, deudores Alfonso Cortés Martín y 121 más, importe 690 pts.- Concepto: Recogida de basuras en domicilios particulares, deudores Fermín García y 7 más, importe 180'00 pts.- Concepto: Suspensión de vías públicas, deudores Isidro Casado Sánchez y 7 más, importe 406'50 pts.- Concepto: Vigilancia de establecimientos, deudores Joséfa Mendoza Casado, importe 100 pts.- Concepto: Suspensión de Motores, transformadores, etc., deudores Antonio Casillas Pajuelo y otro más, importe 800 pts.- Concepto: Escaparates, muebles, lecheros, etc., deudores F. Bedia Cervantes y otro más, importe 110 pts.- Concepto: Fincuencia de trámite de animales, deudores Enrique Pedro Labrela y 321 más, importe 271 pts. Total general, diecisiete mil setecientos ochenta y siete pesetas con cuarenta pts. (16.787'50)

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 18 de



Mismo ultimo - quinto del orden del dia - sobre declaración de valores fallecidos de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente. El Presidente aboga en pro.

Vistos: Frey de Reguera Vocal art. 714 u: 1: Estatuto de Recaudación artículo 75 y demás disposiciones pertinentes.

Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA: aprobar los expedientes de valores fallecidos, ejercicio de 1963, resueltos en la parte expositiva de este acuerdo.

El Poder

Creditos Presupuestario ordinario

1º: Expediente sobre ampliación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1966 siguiente, sección gastos, capítulos, artículos y partidas que se consignan en el mismo, resueltos:

Total Suplementos.	64.998'00 pts.
--------------------	----------------

Total Habilitaciones.	426.589'70
-----------------------	------------

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechaz 6 de Julio actual - doravo del orden del dia - sobre ampliaciones de créditos del Presupuesto ordinario siguiente de referencia.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Galau aboga por su aprobación.

Vistos Frey de Reguera Vocal artículos 691 en relación con 682 y 683: Reglamento de Haciendas Sociales art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Sánchez-Porro Ayuso, Valdés Pico lau, Peralta Frózcano, Galau Ceroba, Pulido Gómez, Gómez Fernández, Cervato Blasques, Peralta Sosa, González Coude, Hurtado Caño, Sánchez Sánchez, Mateos Sasieta y Solo de Tardivaz Ruiz; total trece, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario siguiente de 1966 siguiente, de referencia y elevarlo a definitivo.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas municipales con-



Cuentas Muni. propuestas al ejercicio económico de 1965, revisadas por el Alcalde
eipales 1965. de Sr. Sanchez Porro Ayuso e informadas por la Comisión Per-
manente favorablemente, resúmen:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1965.

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio 12.683'312'23 ph.

Pagos líquidos realizados en el ejercicio 10.954.842'91 .

Existencia en 31 de Diciembre de 1965 1.728.469'32 .

Presta por cobrar en 31 Diciembre 1965 1.600.538'81 .

Presta por pagar en la misma fecha. 1.055.235'42 .

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal 1965.

Capital activo. 2.962.009'80 .

Síntesis contiene antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos los Reglamentos Sociales artículo 779 al 792, y demás disposiciones pertinentes

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soria, Galan-Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blazquez, Peralta Sosa, Gonzales Conde, Huidobro Caño, Sanchez Sanchez, Mateos Jasieta y Solo de Tardivaz Bruiz; total trece, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

1º Aprobar provisoriamente las Cuentas de Presupuesto ordinario de 1965 revisadas y elevarlas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales a sus efectos.

2º = aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1965 revisadas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia dirá por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, de lo conseguido en la presente que firmarán los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:



3

tan al año
HOLME
V. Fernández
M. M. M.

Atif
Muñoz
Díaz
R. R.

lvert P. P. P.
Medellín
P. P. P.

Sesión extraordinaria del día 12 Julio 1966 = 1º Convocatoria

Acta nº 9.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta y seis, a las veintidós horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, - primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez-Porro Afuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Nicolau, don José Cervatto Rosario, don Antonio Galan Cerroba, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez-Tenradas, don Francisco Cerrato Palarque, don Antonio Cerdá Sosa, don Vicente Gómez Coude, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez, don José María Marcos Sariñena y don Ramón Solo de Zaldívar Ruiz, del Tesorero y de mi el Secretario: ningún señor Concejal excusa su asistencia.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Presupuesto Primero.- Expediente sobre Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario ordinario para obras de urbanización de las calles siguientes: Italia, Medellín, Canelas y Cuaresma de San Roque, Cardaderos, Piedad, Cañón, Cerezo Cuesta, Puebla Vista, Montaña, Amargura,



y Avenida de Circunvalación, margen izquierdo, resumen:

Estado de Gastos. 2.934.881'30

Estado de Ingresos. 2.934.881'30

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 6 de Julio actual - treceavo del orden del día - sobre Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de calles varias de la Ciudad de referencia.

Suspuesta por la Comisión de Hacienda favorablemente.
Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Cerrato Blasques, Peralta Sosa, Hurtado Caño y Matos Sasieta, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto Local artículos 694 al 703; Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Sosa, Galan Ceroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasques Peralta Sosa, Gonzalez Coude, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, Matos Sasieta y Solo de Laldizábal Ruiz; total trece, cuyo numero representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - de hecho 16 - SE ACUERDA:

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de las calles siguientes: Iberia, Medellin, Carreras y Travesía de San Roque, Cardadores, Piedad, Cañon, Tercera Cuesta, Bucua Vista, Montaña, Amazona y Avenida de Circunvalación, margen izquierdo, de la Ciudad, de que se ha dado cuenta, resumen por capítulos:

Estado de Gastos.

Capítulo 1º: Personal activo. 13.210'00 pts. -

id 6º: Extraordinarios y de capital. 2.916.671'30 "

id 7º: Inprevistos. 5.000'00 .

Total Gastos. 2.934.881'30 .





Estado de Ingresos.

Capítulo 3º = Casas y otros Ingresos	1.800.883'46 pts.
id. 6º = Extraordinarios y de capital	1.133.997'84
Total Ingresos	2.934.881.30

Segundo.- Exponer al público el Proyecto de Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de calles varias de la Ciudad de Plasencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plasense, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y 25 minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto, y el Secretario, Certifico!

Franco	Manuel Valdés Tributar	acuerdos
Franco	Antonio	Francisco Pulido
Franco	Herrera	Alcalde
Franco	D. P.	J. Franco
Franco	M. M.	V. V.

Sesión extraordinaria del dia 7 Septiembre de 1966 - 1º Convocatoria

Aclaran: 10

En la Ciudad de Don Puerto a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se encue el Ayuntamiento Plasense en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez Porro ayudo y con asistencia de los Señores Concejales Don José Peralta Rosado, Don Antonio Galán Corroba, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Juan

el
eiso Cerrato Blasques, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gourlez Conde, Don Francisco Hurtado Caño, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose Maria Mateos Sasiola y Don Pramón Solo de Ládivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.
Se abre la sesión.

Orden del Día

Primero. Se da lectura del boletín de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo: 1º- Se da cuenta de Moción de la Alcaldía sobre salarios de los obres Servicio Par- obres del Servicio Municipal de Parques y Jardines. ques y Jardines. 2º- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 10 de Septiembre Personal Agosto último - dictado del orden del día - sobre los salarios de los obres del servicio de Parques y Jardines de la Ciudad. Informada por Interventor y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Frs. Señores Cerdido Gómez, Iglesias Fernández, Puerto Blasques, Macías Belda, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez y Mateos Sasiola, expusieron puntos de vista varios.

Presumiendo el debate.

Vistos antecedentes: Decretos números 55 y 56/1963 de 19 de Mayo que regulan los salarios mínimos y los cuadros para votación de seguros sociales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

1º- fijar los salarios de los obres del Servicio municipal de Parques y Jardines de la Ciudad en la cuarta cláusula siguiente: Oficiales de 1º, 2º, 3º y Ayudantes 80 pts; Peones, 65 pts, efectos desde el 8 de agosto de 1966.

2º- Ratificar la concesión a favor del Oficial 1º de Parques y Jardines Don José Mº Gómez Margaléz de la gratificación de quince pesetas diarias, otorgadas por la Comisión Permanente en su sesión fecha 3 Junio 1964 y por el Ayuntamiento Pleno en la de 29 de Septiembre de 1964 por el concepto de Jefe Servicio y personal



3º= Suplementar el Presupuesto municipal ordinario vigente con las cantidades necesarias para hacer efectivo los salarios del personal obrero de Parques y Jardines establecidos en el año actual.

Decreto.

Obra Plazo-
leta Cuervo
error subasta

1º= Justamente de D. Manuel Mauro Morales, vecino de esta Ciudad, calle Italia 9, contratista de las obras de pavimentación aguas y alcantarillado de la Plazaleta del Cuervo de la Ciudad, expone el error sufrido al formular la proposición a la subasta de las obras de la Plazaleta del Cuervo de la Ciudad de referencia, Resumiendo:

Tipo de subasta.....	365.313'36
Baja que deseó hacer -10% aproximadamente.....	36.313'36
Precio que quiso conseguir.....	329.000'00
Precio que consiguió efectivamente y por el que se le adjudicó la subasta.....	<u>329.000'00</u>
Diferencia en menos.....	100.000'00

Solicita se le conceda una subvención o compensación económica que repare o ampare sus perjuicios; fundado en los hechos y consideraciones que resalta: informada por el Aparejador Municipal favorablemente.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 20 de Julio último - anexo del orden del día - sobre las obras en la proposición de subasta de las obras de la Plazaleta del Cuervo de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Los Señores Galan Cerroba y Marcos Sasieta, se odiñieren.
Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Declarar la existencia de error en la proposición de la subasta a las obras de pavimentación, aguas y alcantarillado de la Plazaleta del Cuervo de la Ciudad, formulada por el contratista de la



misma Sr. Mansano Morales; y en su viedad, abonar al citado Sr. la diferencia en pesos de 100.000 pts con cargo al Presupuesto-Municipal extraordinario de las obras de refacción.

Quinto Se da cuenta de expediente sobre Cuentas del Presupuesto extraordinario n.º 12 de Cultura - Grupos Escolares y Centro de Euskeraua Media y Profesional de la Ciudad - recibidos por el Alcalde Sr. Sanchez Porto Ayuso e informadas por la Comisión Permanente en su sesión fecha 15 de Junio último - desarrollo del orden del día - favorablemente, resumen:

Jugresos liquidos realizados	4.091.357'36
Pagos liquidos realizados	4.083.357'33
Existencia en 28 Mayo 1966	8.000'03
Resta por cobrar el 28 de Mayo 1966	53.506'15
Resta por pagar en igual fecha	53.506'15

El Sr. Galan Cerrola aboga por su aprobación.

Sra Presidencia se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos hec de Pregrinu Lrouel art. 789 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales - Sres. Sanchez-Porto Ayuso, Peralta Gossa, Galan Cerrola, Culido Gomez, Gomez Fernández, Corral Palenzuela, Maria Pineda, Gonzalez Coude, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Fudivar Ruiz; total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

1º - Aprobar provisoriamente las Cuentas del Presupuesto municipal extraordinario n.º 12 de Cultura - Grupos Escolares y Centro de Euskeraua Media y Profesional de la Ciudad - recibidos en la parte expositiva de este acuerdo y elevártelas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales a sus efectos.

Se da cuenta de:

2º - Expediente sobre Cuentas Generales del Presupuesto extra-

~~su puesto ordinario u: 18 - obras de urbanización de las calles Alemania, San Andres, Mouton, Esquero y Avenida de Circunvalación, margen derecho - revisados - por el Alcalde Se. Sanchez Corro ayuso a informados por la Comisión Permanente en su sesión fecha 27 Julio ultimo - dictámen del orden del dia - favorablemente, resumen:~~

Tingos líquidos realizados	1.619.013'10 ph.
Pagos líquidos realizados	924.592'01 .
Existencia en Caja en 30 Junio 1966	694.421'09 .
Presto por cobrar en 30 Junio 1966	12.987'15 .
Presto por pagar en igual fecha	0'00 .

Sra Presidencia aboga por su aprobación

El Sr. Galan Cerroba se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamento Social artículos 789 al 792, y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los concejales Señores Sanchez-Corro Ayuso, Perillá Rosario, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blazquez, Maria Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y solo de Valdivar Ruiz; total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto extraordinario u: 15 - Obras de urbanización de las calles Alemania, San Andres, Mouton, Esquero y Avenida de Circunvalación, margen derecho revisados en la parte expositiva de este acuerdo y elevarlos al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales a sus efectos.

No tratar otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Poco lo Permitirán levantar la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos; de lo conseguido en la presente que firman los señores asistentes al acto y el Secretario Certifico.



18

Antón
 Fernández
 Martínez
 Muñoz
 Pérez
 Ruiz
 Sánchez
 Vázquez

José Pujol Sánchez
 Francisco Pérez

Sesión extraordinaria del día 7 de Septiembre 1966 - 1.ª convocatoria

Acta nº 11

En la Ciudad de Don Benito a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sanchez Peralta Ayuso y con asistencia de los Sres Concejales don José Peralta Sotomayor, Don Antonio Galan Lenoba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasques, Don Arturo Macias Belida, Don Vicente Gonzalez Cuende, Don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M. Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Molinar Ruiz, del Interventor y de un el Secretario; Concejales que excusaron su asistencia a sesión, ninguno.

Se abre la sesión

Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto Mu-

Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de los callejones: Italia, Medellín, Carreras, Gravésia de San Roque, Cardadores, Piedad, Cañon, 3^º Cuesta, Nuevo Vista, Abouleca, -Querugua y Avenida de Circunvalación, margen izquierdo de



S

La Ciudad, resumen:

Estado de Gastos 2.934.881'30 pts.

Estado de Juegos 2.934.881'30 .

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidenta aboga por su aprobación.

Todos los Señores Asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto Local art: 694 al 703; Reglamento de Haciendas Locales art: 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sanchez-Porro Alfuso, Peralta Sosaño, Galan Cenoba, Pulido Gomez, Gomez Fernández, Cerrato Blasquez, Macias Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Ceijo, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta, y Solo de Llaldivar Ruiz; total doce, cuyo numero representa la mitad de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - 16 de derecho y 15 de hecho -

SE ACUERDA:

Primero: Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de las calles siguientes: Italia, Medellin, Carreras, Errevesia de San Roque, Cardadores, Piedad, Cañon, 3^a Cuesta, Buena Vista, Moutera, Amargura y Avenida de Circunvalación marquiza fundación de la Ciudad, aprobado en sesión fecha 12. Julio último, de que se ha dado cuenta, a Presupuesto definitivo, resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1: Personal activo	13.210'00
.. 6: Extraordinarios y de capital	2.916.671'30
.. 7: Imprevistos	5.000'00
Total Gastos	2.934.881'30

Estado de Juegos

Capítulo 3: Clasas y otros ingresos	1.800.883'46
.. 6: Extraordinarios y de capital	1.133.997'84
Total Juegos	2.934.881'30



Segundo - Exponer al público el presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de calles varias de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario. Certifico:

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the councilors mentioned in the text. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some are partially legible, such as 'Antonio Galan Cerobard' and 'Francisco Pulido Gomez'. There are also some crossed-out or faint signatures.

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1966 - 2º Convocatoria.

Acta n° 12

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez Porro Oficio y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdes Nicotau, don Antonio Galan Cerobard, Francisco Pulido Gomez, don Emilio Gomez Fernandez, don Francisco Cerrato Blasques, don Arturo Macias Belda, don Vicente Gómez Coude, D. Francisco Hurtado Caño, don Jose Maria Matos Sasieta y don Ramon Solo de Laredo Ruiz, del Juz-



vector y de mi el Secretario: Ningun Se. Come al excusa su asistencia.
Se abre la sesion.

Orden Del Dia

Primeros Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno
Acuerdos Pleno durante el tercer trimestre del año 1966.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
Aprobar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente
Acuerdos Co- mision Permanente durante el 3º Trimestre del año 1966.

mision Perma- Sres Señores Cerrato Blazquez, Hurtado Caño y Mateos Sancho
nente expone puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de:

Preligiosas Hi- Primero.- Justicia de la Madre Superiora de las Preligiosas Hi-
jas de Maria jas de Maria Madre de la Iglesia, solicita: a) Se eleve la sub-
Subvencion. vención que se concede a la Institucion para atenciones normales,
si jaudola en cantidad que les permita proseguir la labor de educa-
cion de viñas huertas ubicadas a la misma y, b) Se les conee-
da una subvencion especial de cuarenta mil pts. con destino
a adquisicion de cocina a gas butano necesaria al Despacho
de viñas de la citada Institucion, fundada en los hechos y -
consideraciones que expone.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comision Permanente fe-
chada 14 Septiembre ultimo - 11º del Orden del dia- sobre subven-
cion de las Preligiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia
de la Ciudad de referencia: Informados por Intersección y
Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sres Señores Sanchez-Porro, Galan Terroba, Pulido Gomez, Gomez



Fernández, Hurtado Caño, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz, expone puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos hoy 48-1966 de 23 Julio, art. 19 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a las Religiosas Hijas de María Madre de la Iglesia de la Ciudad, previa autorización del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, una subvención de cuarenta mil pesetas con destino a adquisición de cocina a gas butano, para el Orfanato de niñas e Institución, por una sola vez, con cargo al presupuesto municipal ordinario siguiente, habilitación del crédito necesario, y aplazar la resolución sobre aumento de subvención para otro momento.

Quinto. Se da cuenta de:

Religiosas Desamparados. Subvención de ciento treinta y nueve mil seiscientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos (139.622'40) con destino a adquisición de una nueva lavadora con calefacción eléctrica y centrífuga hidroexTRACTORA, según presupuesto de la Casa Celler Oliva S.A de Zaragoza.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 7 Septiembre - 11 del Orden del Día - sobre subvención a Religiosas de Ancianos Desamparados de la Ciudad de referencia: Informadas por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Síos Señores Galán Ceroba, Pulido Gómez, Gómez Fernández, Hurtado Caño, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos hoy 48-1966 de 23 Julio art. 19 y demás disposiciones



bertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad. SE ACUERDA:

Conceder a las Religiosas de Ancianos Desamparados de esta Ciudad, previa autorización del Exmo. Se. Ministro de la Gobernación, una subvención de 139.622'40 pts con destino a adquisición de una máquina lavadora con calefacción eléctrica y centrífuga hidroelectradora para el Asilo de Ancianos Desamparados de la misma, por una sola vez, con cargo al Presupuesto municipal ordinario siguiente y habilitación del crédito necesario.

Sexto.

Sada cuenta de:

Obras Cementerio Nichos.

1º: Proyecto de obras de construcción de un grupo de 84 nichos en el Cementerio de la Ciudad, mausoleo de San Francisco, redactado por el Arquitecto Joaquín Cárdenas, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos, c) Mediciones. d) Presupuesto - 227.415'84 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 7 de Septiembre - 13 del Orden del día - sobre construcción de nichos en el Cementerio Municipal de la Ciudad de referencia: Informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Vistos los artículos locales libro 1º Título 4º, Capítulo 5º Sección 1º. libro 3º Título 2º Capítulo único: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 3º: Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

Se debilita, en votación ordinaria y por unanimidad. SE ACUERDA:

1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de la Ciudad, resuviendo en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Ejecutar el Proyecto de obras de referencia con cargo al Presupuesto municipal ordinario siguiente, previa habilitación del crédito necesario por el sistema de subasta pública.



Séptimo Se da cuenta de:

Creditos Presupuestarios Ordinarios 1966 Modificaciones. Primero.- Expediente sobre modificaciones de creditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente de 1966, Sección Gastos, Capítulos, artículos y Partidas que se consiguieron en el mismo, resumen:

Total Suplementos 868.000'00 pts.

Total Habilitaciones 349.632'40

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 14 Septiembre ultimo, doravante del Orden del dia- sobre modificación de creditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr Galau Cerrobla, se adhiere.

Vistos: Ley de Presupuesto Social art. 691 en relación con el 682 y 683; Ley 48-1966 de 23 de Julio sobre modificación parcial del Presupuesto Social, art. 22; Reglamento de Haciendas Sociales, art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales c.s. Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Galau Cerrobla, Pulido Gomez, Gomez Fernández, Cerrato Blasques, Macias Pelta, González Coude, Hurtado Caño, Matos Sarieta y Solo de Zaldívar Ruiz; total once, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación -de derecho diecisiete y de hecho quince- SE Acuerda:

Aprobar el Proyecto de Transacciones, Habilitaciones y Suplementos de Creditos del Presupuesto Municipal ordinario siguiente, de referencia, elevarlo a definitivo y dar cuenta al Ilmo Sr Delegado de Hacienda y Servicio del Tesorero y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales de Badajoz.

Octavo Se da cuenta de:

Obras calle Vista Hermosa

Primero: Proyecto de obras de urbanización de la calle Vista Hermosa de la Ciudad - pavimentación de aceras, calzada y servicios de agua y alcantarillado- redactado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Mediciones, d) Presupuesto, Total importe doscientas treinta





4 tres mil cuatrocientas treinta y siete pts con cincuenta y uno ch. (a 33.437'55)

y e) Pliegos de Condiciones.

CALO

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 14 Septiembre último - noveno del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la calle Vista Hermosa de la Ciudad; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expuso antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Cerrato Clasquea y Mateos Sastre se adhirieron.

Presumido el debate.

Vistos diez de Previenejo Díes 1º, Título IV. Capítulo V. Sección 1º; Díes 1º, Título III. Título II. Capítulo único. Díes 1º, Título I. Capítulo V. Sección 3º: Ley 48-1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del reglamento local. art. 9º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Fronterizas. Capítulo II Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primerº: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, reservado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario, a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Dar aviso a los edificios afectados por las obras de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, cuantía: pavimento aceras coste íntegro, renovación calculada 50% del coste, servicios de aguas y alcantarillado 90% del coste; acuerdos de particulares a los servicios indicados coste íntegro.

Noveno

Se da cuenta de:

Obras calle
1º
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Primerº: Proyecto de obras de urbanización de la calle 1º Parcial de la Ciudad - pavimento de aceras y calzada - redac-

lado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto total importe ciento sesenta y dos mil novecientos veintiuna y nueve pts. con noventa chs. (162.949'90) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente - fecha 14 sobre el informe - 10º del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el 1º Barrio de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Gomez Fernández aboga por su aprobación.

El Sr. Hurtado Caño se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Decretos de Presupuesto Social libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1º; libro III. Título II. Capítulo único; libro IV. Título I. Capítulo V. Sección 2º: Decreto 48/1966 de 23 Julio sobre modificación social del Presupuesto Social art. 9º: Reglamento de Obras, Servicios y Poderes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales, capítulo II, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones heredadas.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primerº - Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la el 1º Barrio de la Ciudad, residiendo en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo - Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo, por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero - Imporver a los edificios afectados por las obras de la el 1º Barrio de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, cuantía, aumento sobre coste jefe, renovación calculada 50%, de los





S

le, acuerdos de particulares a los servicios de agua y alcantarillado, coste-integro.

Decimoo: Se da cuenta de expediente sobre imposición de exacciones municipales y proyecto de Ordenanzas Fiscales de ingresos nuevos modificadas, para los ejercicios económicos de 1967 y sucesivos, resumen:

Exacciones Municipales Ordenanzas para ingresos nuevos: 1º. Participación en los impuestos indirectos del Estado: 2º. Cesión del 90% del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos del Estado: 3º. Impuesto sobre circulación de vehículos por vías públicas: 4º. Cesión del 90% de la contribución territorial urbana: 5º. Cesión del 90% del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales o industriales. Ordenanzas de ingresos modificados: 1º. Servicio de aguas a domicilio: 2º. Derechos y tasas por prestación de servicios sobre licencias de obras: 3º. Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre: a) Regas de pisos e instalaciones análogas. b) Sistemas de industrias callejeras y ambulantes: 4º. Contribuciones de usos y consumos: 5º. Arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos o Plus Valía: 6º. Arbitrio sobre riqueza nómica: 7º. Clasificación de vías públicas.

Intervención expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Galan Ceroba y Mateos Sasieta se adhieren.
Presumido el debate.

Vistos Decreto Reglamento Local reseñado de 24 Junio 1955 art. 717 al 730; Decreto de 23 Julio 1966 sobre modificación parcial del Reglamento Local art. 1º al 5º inclusive; Reglamento de Haciendas Locales art. 217 al 220 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales: Sres. Sanchez-Porro, Valdes Nicolau, Galan Ceroba, Pujido Gomez, Gomez Fernández, Cerrato Blazquez, Macias-Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Caño, Mateos Sasieta, Solo de Aldivar Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la



Corporacion - 16 de derecho y 15 de hecho - SE ACUERDA:

Primer. Tenerse las exacciones municipales resueltas y elevar los proyectos de Ordenanzas fiscales nuevas y modificadas a la autoridad para los ejercicios económicos de 1967 y sucesivos.

Segundo. Exponer al público el expediente de Ordenanzas fiscales de que se ha dado cuenta por quince días hábiles a efectos de reclamaciones; finalizados, elevarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copia del expediente y reclamaciones, u formadas en su caso, para su resolución.

Décimo-número.

Obras calle Pajaritos.

La Presidencia propone la previa y especial declaración de urgencia a efectos de resolver el asunto no incluido en el Orden del día de esta sesión siguiente: Proyecto de obras de instalación del servicio de aguas en la calle Pajaritos de la Ciudad Vistos los Reglamentos vigentes art. 293 apartado 2º en relación con el 297 y concordantes.

Si el debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sanchez-Pozzo Ayuso, Valdes Nicolau, Galan Cerroba, Culido Gomis, Gomis Fernandez, Cerrato Blazquez, Macias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Caño, Muleos Sariela, y Solo de Traldivar Ruiz; total once, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporacion - 16 de derecho y 15 de hecho - Se ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre declaración de urgencia resuenda en la parte expositiva de este acuerdo.

Se da cuenta de:

Primer. Proyecto de obras de instalación del servicio de aguas en la calle Pajaritos de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Dr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes:

- Memoria,
- Plaques,
- Presupuesto, total un punto ciento dieciocho mil setecientos ochenta y cinco pesos con quince céts. (118.785'15)
- Pliegos de licitación.

Segundo. Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 5 octubre actual - 10 del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la calle Pajaritos de la Ciudad de referencia.



3
Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr. Galán se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales Libro I. Capítulo IV. Sección 1^a; Libro III Capítulo II. Capítulo único; Libro IV. Capítulo I. Capítulo V. Sección 2^a: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales. Capítulo II. Secciones 1^a y 2^a y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de instalación del servicio de aguas en la Calle Papalote de la Ciudad, resarcido en la parte expositiva de este acuerdo; y ejecutarlas con cargo a las aportaciones voluntarias de los propietarios de los edificios de la calle citada a fechados, depositadas en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión fecha 24 Agosto último; por el sistema de contratación en subasta pública.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el período de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo conseguido en lo presente que firman los señores asistentes al voto, yo el Secretario, certifico:

Antonio Fernández García
Jefe de Oficina

Manuel Fernández García
Interventor General

Francisco Muñoz García
Secretario

Sesión extraordinaria del dia 21 Octubre 1966- 2º Convocatoria

Acta n° 13.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas y cuarenta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez Poco Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdes Nicolau, don José de Peñalba Serrano, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Francisco Cerrato Blasquez, don Vicente González Conde, don Francisco Hurtado Caño, don José M. Marcos Sasieta y don Brauín Solo de Laldívar Ruiz y de mi el Secretario.
Se abre la sesión.

- Orden del día -

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de Decreto del Ministerio de la Gobernación, número 2525/1966 de 10 de Octubre actual, convocando elecciones municipales.

Vistos: Estatuto de Régimen Local, art. 77, 78 y 79-3º; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Título I. Capítulo II y demás disposiciones pertinentes.

Si propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Declarar renovables los cargos de Concejales siguientes: a) - Concejales elegidos en virtud de Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de Octubre de 1960. Por expiración del plazo legal de su mandato. Primer Grupo, Cabeceras de Familia don Manuel Valdes Nicolau, don Brauín Guiros Peñalba (fallecido el 10 Julio de 1966) y don Francisco Cerrato-Blasquez. Segundo Grupo, Representación Judicial, don Emilio Gómez Fernández, don Arturo Matías Belda y don Juan Fernández Collazo. Tercer Grupo, Representación de Entidades don Enri-





to Pulido Gómez, don Antonio Galau Cerroba y don José Peralta Frasanz.

b) Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Plasencia, ninguna.

No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plasencia la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente, que firmar los Señores asistentes al acto, y el Secretario, Certifico:

Manuel Valdés Hidalgo
Francisco Sánchez-Porras Emilio Gómez Fernández
José Pulido Gómez Francisco Cerrato Polasques
Antonio Galau Cerroba Ramón Solá de la Calzada

Sesión Extraordinaria del día 30 Diciembre 1966 - 1º Convocatoria.

Acta nº 14.

En la Ciudad de don Benito a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Plasencia en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez-Porras Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Hidalgo, don José Peralta Frasanz, don Antonio Galau Cerroba, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Francisco Cerrato Polasques, don Vicente González Cuende, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez y don Ramón Solá de la Calzada Ruiz, del Interventor Sr. Godoy Barquero y de mi el Secretario.

Concejales que excusaron su asistencia, ninguno.
 Se abre la sesión.



Orden del Día

Primero

Sé da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Siu debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo

Sé da cuenta de:

Instituto Sra. de Tejeda Aportación

Primero: Moción de la Alcaldía sobre aportación a los gastos de sostenimiento del Instituto Sra. de Tejeda - Sección Tejeda - de la Ciudad.

Aportación

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada el 2 de Noviembre último - trece del Orden del día - sobre aportaciones al Instituto Sra. de Tejeda de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

La Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro. El Sr. Galar se adhiere.

Presumido el debate.

Vistas Sres. de Presidencia y de Trámite artículo 101 F. Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencias fecha 12 de Diciembre de 1957 y 2 de Abril de 1965 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Contribuir a los gastos de sostenimiento del Centro de Enseñanza Media y Profesional - Instituto Sra. de Tejeda - de la Ciudad, Sección Pedagógica del Bachillerato Sra. de Tejeda, modalidad administrativa, con una aportación de veintiún y seis mil setecientos cuarenta pesetas (97.740) por curso escolar, efectos desde 1965-66 fecha de funcionamiento del Centro de referencia.

Segundo.- Contribuir igualmente a los gastos del Instituto Sra. de Tejeda citado con otra aportación de treinta y seis mil pesetas anuales (36.000), equivalentes al 50 por 100 del precio de arrendamiento del local sito en la calle Pérez Galdós, nº 4 de la Ciudad, contratado por la Dirección del Centro para dichos fines, efectos desde 1º Julio 1966 a 30 Junio 1967.

Tercero

Sé da cuenta de:

Instituto Etnográfico de Extremadura

Primero: Moción de la Alcaldía sobre aportación municipal a los gastos de instalación del Instituto Nacional de Enseñanza Moderna de Don Benito-Villanueva de la Sierra.



D.G.
Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 Diciembre actual - once del Orden del día - sobre aportaciones a los gastos del Instituto de Enseñanza Media de referencia: informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobación.
El Sr. Galau se adhiere.

Resuelto el debate.

Vistos Sres de Régimen Local artículo 101 F. y 121 G. Reglamento de servicios de las Corporaciones locales artículo 23 n.º 1; Reglamento de Haciendas Locales artículos 180 n.º 1 y demás disposiciones pertinentes
En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 21 Mayo de 1965 - segundo del Orden del día - número trece de la serie ejecutiva, en el sentido de contribuir a la construcción por el Estado, - Ministerio de Educación y Ciencias, Dirección General de Enseñanza Media, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito-Villanueva de la Serena, con la aportación máxima de doscientas mil pesetas destinadas a instalación de los servicios de aguas, alcantarillado, electricidad, mobiliario, etc: El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena aportará cantidad igual.

Segundo.- Consignar la cantidad citada en el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1967 hoy en tramitación.

Quarto. Se da cuenta de:

Escuelas Especiales Aportaciones. Primero.- Moción de la Alcaldía sobre aportaciones municipales a los gastos de sostenimiento de las Escuelas de Maestría Industrial, taller Escuela Sindical, comedores Escolares y Escuelas de Acción Católica.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 Diciembre actual - trece del Orden del día - sobre aportaciones a los gastos de las Escuelas de referencia: informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos Sres de Régimen Local artículo 101 n.º 2, letra F. y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a las Escuelas que se expresan, las aportaciones anuales que se indican, con destino a sus fines, efectos ejercicios económicos de 1967 y siguientes:

A la Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad para clases especiales de cerámica, modelación, talla y otras nueve mil pesetas.

Al taller Escuela Judicial de la Ciudad para talleres especiales nueve mil pesetas; para pago de alquiler de locales en que se hallan instalados sus talleres, veintinueve mil ochocientas pesetas; y para pago de alquileres de los locales situados en la calle Francisco Valdés de 6 destinados a sus clases, treinta mil pesetas.

A los comedores Escolares para prestación de alimentos a los alumnos de las Escuelas Nacionales, treinta mil pesetas.

A las Escuelas de Acción Católica, cuatro mil pesetas.

Quinto Se da cuenta de:

Instituciones Religiosas Aportaciones Primero.- Moción de la Alcaldía sobre aportación a los gastos de sostenimiento del Asilo de Ancianos de las Religiosas de Ancianos Desamparados de la Ciudad, Oficinato de Niñas de las Religiosas Hijas de María Madre de la Iglesia y de las Religiosas Carmelitas Descalzas.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 28 de diciembre actual -ratificada del Orden del día- sobre aportaciones a los gastos de sostenimiento del Asilo de Ancianos, Oficinato de Niñas y Religiosas Carmelitas Descalzas de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos antecedentes. Ley de Presupuesto local artículo 101 n.º 2 leha G. y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a las Odeles Religiosas que se expresan las aportaciones anuales que se detallan con destino a sus instituciones benéficas, efectos ejercicios económicos de mil novecientos sesenta y siete y siguientes:



o

Preligiosas de Ancianos Desamparados para el Asilo de Ancianos, treinta mil pesetas.

Preligiosas Hijas de María Madre de la Iglesia para su Orfanato de Niñas treinta mil pesetas.

Preligiosas Carmelitas Descalzas, para ayuda a su situación económica diez mil pesetas.

Sexto.

Se da cuenta de:

Servicio Eva-
cuatorio Mer-
cado.

Primer.- Justicia de Isabel Pisarro Cerezo, vecina de esta Ciudad, calle Pajaritos n° 67, arrendataria del Servicio de Evacuatorio de la Plaza del Mercado de la Ciudad, solicita se le eleve el precio del servicio sujeto a su existencia de vida.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último - once del Orden del día - sobre acuerdo del Servicio de Evacuatorios de la Plaza del Mercado de la Ciudad: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Elevar el precio de acuerdo del Servicio de evacuatorios de la Plaza del Mercado de la Ciudad, fijado en el contrato vigente en 33 pesetas diarias, a la cantidad de 45 pesetas, efectos desde 1º Enero 1967.

Septimo

Servicio de
Recogida de
Basuras.

Se da cuenta de:

1º: Moción de la Alcaldía sobre reorganización del Servicio de Recogidas de basuras en domicilios particulares.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 21-3- Noviembre último - once del Orden del día - sobre el servicio de recogida de basuras a domicilios de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

Reorganizar el servicio de recogidas de basuras a domicilio de referencia con sujeción a las bases siguientes:

1º: Ampliación del mismo a las vías públicas que se fijen por la Alcaldía



2º = Adquisición por gestión directa de un tercer carro de características iguales al remitido por la Casa-Ros-Roca SA. de Agromunt en Enero de 1962, precio veinticuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas (24.865) con destino al transporte de basuras y con cargo al Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1967.

3º = Prorrogar el contrato de recogida de basuras a domicilio - otorgado a favor de D. Pedro Pulido Merino, reduciendo el servicio a un solo carro, precio ciento cuarenta pts diarios (140) durante el año 1967.

4º = Convocar dos nuevos concursos para la prestación del servicio de referencia en idénticas condiciones que las del concurso actual; el primero con vigencia año 1967 y el segundo a partir de la fecha en que se disponga del tercer carro pendiente de adquisición, por el resto del año 1967.

Octavo. Se da cuenta de:

Servicio Sanitario a Funcionarios Municipales - Primero: Instancia de D. Luis García Solaño, Director del Laboratorio Municipal, solicita se le eleve el precio del servicio sanitario de análisis a los funcionarios municipales, fijado en el concurso vigente, en cuarenta pts familia y año al doscientas cuarenta pts; fundado en los hechos y consideraciones que expone - destaca - la elevación del coste de vida y comparación con el precio de otros servicios.

Segundo: - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 28 Diciembre actual - quince del Orden del día - sobre aumento del precio del servicio sanitario de Laboratorio, Odontología y Matronas: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidenta aboga por su aprobación.

El Sr. Galán se abstiene.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Funcionarios de Administración Local artículo 8º: Ley 108/1963 del 20 de Julio. Orden de 17 de Octubre de 1963 y demás disposiciones sustituyentes.



Q

31

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Tifrar a los convenios administrativos sobre prestación de servicios sanitarios a funcionarios municipales que se indican, los precios por familia y año que se detallan:

Servicio de Odontología Ciento veinte pts. (120).- Servicio de Laboratorio Ciento veinte pts. (120) y Servicio de Comadronas Cien pesetas (100).

Noveno. Se da cuenta de:

Funcionarios Municipales Emolumentos

Primero = Moción de la Alcaldía sobre mejoras de emolumentos a funcionarios de Oficina Social al servicio del Municipio.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Noviembre último - doce del orden del día - sobre emolumentos de los funcionarios municipales de referencia; informada por la Secretaría y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro -destacar que la situación económica del Ayuntamiento, permite conceder la mejora propuesta.

El Sr. Galau se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Frey n.º 108/1963 de 20 de Julio: Frey n.º 48/1966 de 23 de Julio, disposición fiscal seguida y demás disposiciones pertinentes. En votación normal y por el voto favorable de los Concejales - Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Sotomayor, - Galau Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernández, Cerrato Blazquez, Gonzalez Conde, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez y Solo de Llaldivar Bruià; total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - diecisiete de derecho y quince de hecho + SE ACUERDA:

Conceder a los funcionarios de Oficina Social al servicio del Municipio, brevia propuesta al Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto en la Frey 108/1963 artículo 2º número 3, en concepto de mejora de emolumentos, con carac-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

16

ter provisional y transitorio, las cantidades que se expresan a continuación, desde 1º Enero 1967 hasta que se publicue la nueva Ley de Prestación de los Servicios Sociales:

Nº 1= Secretario	Se. Herrera Añover	35.000 pts.
" 2= Interventor	" Godoy Barquero	30.000 "
" 3= Depositario	" Amable Marco	30.000 "
" 4= Jefe Negociado	" Montaña Gutiérrez	25.000 "
" 5= " "	" Gallego Saavedra	25.000 "
" 6= Sub-Jefe id.	" Sanchez Mezquida	25.000 "
" 7= id. id.	" Moreillo Hurtado	25.000 "
" 8= Oficial Administrat:	" Martinez Minguez	18.000 "
" 9= id id	" Ciudad Sevada	18.000 "
" 10= id id	St. Munoz Cauchcho	18.000 "
" 11= Auxiliar	Sr. Jimenez Godoy	15.000 "
" 12= id	" Sanchez Mateos	15.000 "
" 13= id	" Sanchez Diaz	15.000 "
" 14= id	" Moreno Garcia	15.000 "
" 15= id	" Nieto Lopez	15.000 "
" 16= id	" Mera A. Carrasco	15.000 "
" 17= id	" Macias Marin	15.000 "
" 18= id	" Moreillo Sanchez	15.000 "
" 19= id	" Moreillo Parejo	15.000 "
" 20= id	" Mirauda Parejo	15.000 "
" 21= id	" Sanchez Nieto	15.000 "
" 22= id. Recaudacion	" Crespo Mirauda	15.000 " +
" 23= id id	" Sanchez Martin	13.000 "
" 24= Portero Ayuntamiento	" Sanchez Parejo	15.000 "
" 25= Alguacil	" Parejo Seco	12.000 "
" 26= id	" Caballero H. Barg	12.000 "
" 27= id	" Bustillo Marchena	12.000 "
" 28= Vig. Rent. y Exac.	" Escudero Tramora	12.000 "
" 29= " " "	" Olmos Sanchez	12.000 "
" 30= " " "	" Espinuz Gomez	12.000 "
" 31= " " "	" Nevado Diaz	12.000 "

a

Nº 32 = Vig. Rent y Ecac.	Se. Ortiz Fremin.	12.000 Pts
" 33 = Jefe G. Mpal.	" Corvisco Heruander	15.000 "
" 34 = Cabo id.	" Alba Sandin	13.000 "
" 35 = id. id.	" Parejo Rodriguez	13.000 "
" 36 = Guardia Mpal.	" Sopena Garcia	12.000 "
" 37 = id id	" Sanchez Perez	12.000 "
" 38 = id id	" Tente Moreno	12.000 "
" 39 = id id	" Pulido Sanchez	12.000 "
" 40 = id id	" Parejo Rodriguez	12.000 "
" 41 = id id	" Sanchez Lopez	12.000 "
" 42 = id id	" Sanchez Goseca	12.000 "
" 43 = id id	" Neal Sanchez	12.000 "
" 44 = id id	" Paredes Andujar	12.000 "
" 45 = id id	" Morello Moya	12.000 "
" 46 = id id	" Calvia Sieroz	12.000 "
" 47 = id id	" Gourales Harvaez	12.000 "
" 48 = id id	" Valades Martin	13.000 "
" 49 = id id	" Cidouehu Braxes	12.000 "
" 50 = id id	" G. Valades Gallego	12.000 "
" 51 id id	" Guimaraa Sosa	12.000 "
" 52 id id	" Miranda Gomez	12.000 "
" 53 Guarda S. Varios	" Berjano Berjano	12.000 "
" 54 id id	" Gilgado Ferraro	12.000 "
" 55 id id	" Sanchez Andujar	12.000 "
" 56 id id	" Moreno Garcia	12.000 "
" 57 Dir. Laboratorio	" Garcia Solano	20.000 "
" 58 Consey Cementerio	" Rodriguez Parejo	12.000 "
" 59 Sepulturero	" Gaubero Trujuez	12.000 "
" 60 Tontauero	" Mendosa Valades	12.000 "
" 61 Estac. Elevadora	" Jimenez Jimenez	12.000 "
" 62 = id id	" Guimaraa Fernandes	12.000 "
" 63 = Peón Seño Camp.	" Caruwua Heira	12.000 "
" 64 = id id	" Gallego Cruz	12.000 "
" 65 = Consey. Matadero	" Sanchez Miranda	12.000 "

Nº 66-	Carrero Matadero	Sr. Rodríguez García	12.000 ptas.
" 67-	Consejo Mercado	" Sopas Ciudad	12.000 "
" 68-	Alarcón	" Solano Truquedos	30.000 "
		Total pesetas	1.005.000 "

Decimo
Valores Fallidos

Se da cuenta de:

Primer - Expedientes de valores fallidos siguientes:

Ejercicio 1961 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Francisco Cidouche Freal y 21 más, importe 1.150 ptas. - Concepto: Concesión de Placas y patentes, deudores Francisco Cidouche Freal y 32 más, importe 115 ptas.

Ejercicio 1962 - Concepto: Carruajes y Caballejas de lujo, deudores Francisco Cidouche Freal y 11 más importe 600 ptas. - Concepto: Concesión de placas y patentes, deudores Francisco Cidouche Freal y 11 más importe 120 ptas.

Ejercicio 1963 - Concepto: Parcelas del Municipio, deudores Francisco Porro García y otros más, importe 300 ptas. - Concepto: Arbitrio provincial sobre parcelas, deudores Francisco Porro García y otros más importe 2.26 ptas.-

Ejercicio 1964 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Francisco Cidouche Freal y 187 más importe 9.400 pesetas - Concepto: Concesión de placas y patentes, deudores Francisco Cidouche Freal y 189 más importe 4.900 ptas. - Concepto: Rodaje, deudores Diego Dávila Pérez y otros más, importe 145 ptas. - Concepto: Parcelas del Municipio, deudores Cílio Navarro Andúes y otros, importe 300 pesetas.

Concepto: Arbitrio Provincial sobre parcelas, deudores Cílio Navarro Andúes y otros más importe 8.26 ptas. - Concepto: Sociedad de tránsito de animales, deudores José Ruiz Castillo y otros más, importe 80 pesetas.

Ejercicio 1965 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Macelino Acedo Muñoz y 60 más importe 3.050 ptas. - Concepto: Concesión de placas y patentes, deudores Macelino Acedo Muñoz y 61 más, importe 626 pesetas. - Concepto: Parcelas del Municipio. Deudores Francisco Porro García, importe 100 ptas. - Concepto: Sociedad de tránsito de animales, deudores José Ruiz Castillo, importe 10 ptas.

Segundo - Propuesta de acuerdo de la Comisión Centralizada fechada



Or

23 de Noviembre último - octavo del Orden del dia - sobre declaración de valores faltados de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Intervención expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Vistos los artículos 714 y 1º del Estatuto de Recaudación
artº 75 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los expedientes de valores faltados, cuentas varios, ejercicios económicos de 1961 a 1965 resueltos en la parte expositiva de este acuerdo.

Decimo-Sexto.

Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto Ordinario

Primero: Expediente sobre modificación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1966 vigente, Sección gastos, capítulos artículos y partidas que se consiguieron en el mismo: Total disminuciones y aumentos Cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con noventa y siete cts. (499.238'97)

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 7 de diciembre actual - doce del Orden del dia - sobre modificación de créditos del Presupuesto ordinario de referencia.

Intervención expone antecedentes.

Vistos los artículos 691 en relación con los 682 y 683: Real 48/1966 de 22 Julio sobre modificación parcial del Presupuesto General artículo 22: Proclamación de Haciendas Fiscales - art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Porro ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Brozuelo, Galan Ceroba, Pulido Gomez, Gomez Fernández, Corral Blazquez, Gonzalez Caude, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez y Solo de la Calzada Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación - de diecioseis y de hecho quince - SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de modificaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia y elevarlo a oficio para dar cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones



Locales de Badajoz.

Décimo segundo Se da cuenta de:

Ordenanzas

Fiscales 1967

Primer: Oficio del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, n.º 1842 fecha 9 diciembre actual, devuelve las Ordenanzas Fiscales correspondientes a particiones en impuestos del Estado, por estimarlas innecesarias y la del Impuesto sobre Circulación de vehículos de motor por vías públicas para su redacción con arreglo a las normas de la Orden de Gobernación de 8 de Octubre de 1966.

Segundo: Ordenanzas del Impuesto sobre circulación de vehículos por vías públicas de referencia, formuladas por Intermediación en cumplimiento de las ordenanzas resueltas anteriormente.

3º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 de diciembre actual - diecisésis del Orden del día - sobre las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1967 de referencia.

Intervención expone antecedentes.

Vistos los Reglamentos Locales de 24 de Julio de 1955 artículos 717 al 730; Ley de 23 Julio 1966 sobre modificación parcial del Reglamento Local artículos 1º al 5º inclusive; Reglamento de Haciendas Locales artículos 217 al 240 y demás disposiciones pertinentes.

Si en debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Dres. Sanchez Corro Ayuso, Valdés Nicolau, Peralta Moreno, Galan Cerezo, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blazquez, Gourazar Conde, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez y Solo de Faldivar Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación - diecisésis de derecho y quince de hecho SE ACUERDA:

Modificar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión 15 Octubre último - dieciséis del Orden del día - en el sentido de anular el texto de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Circulación de vehículos por vías públicas y aprobar el nuevo texto de la misma, formulado con sujeción a las





Ay

Órdenes recibidas, de que se ha dado cuenta.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo conseguido en la presente que firmarán los Señores asistentes al acto,igo el Secretario, Certifico:

<i>J. P. Pérez</i>	<i>Manuel Valdés Nikolau</i>	<i>Antonio Gómez Fernández</i>
<i>Juan Guadalupe</i>	<i>Antonio Gómez Fernández</i>	<i>Ernesto Pulido Gómez</i>
<i>Eduardo</i>	<i>Miguel Pérez</i>	<i>V. Ramírez</i>
<i>J. P.</i>	<i>Antonio Gómez Fernández</i>	<i>J. P.</i>

Sesión extraordinaria del dia 30 diciembre 1966- 1º Convocatoria-

Actas: 15

En la Ciudad de Don Benito a veintiún de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Nikolau, don José Cerrada Gómez, don Antonio Gómez Fernández, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Francisco Cerezo Blazquez, don Vicente González Coude, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sanchez y don Ramón Soto de Saldivar Ruiz, del Interventor Sr. Godoy Barquero y de mi el Secretario.

Concejales que excusaron su asistencia a sesión, ninguno.
Se abre la sesión.

Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Presupuesto ordinario 1967 Primero.- Expediente sobre formulación de Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967, así como:

Total Gastos 15.000.000 de pts.

Total Ingresos 15.000.000

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 28 de diciembre actual - dictáctica del orden del día - sobre el proyecto de Presupuesto ordinario de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Intervención expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

El Dr. Galan se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos los artículos 675 al 690: Reglamento de Haciendas Locales artículos 178 al 192, y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales - Señores Sanchez-Pozuelo Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Norzano, Galan Ceroba, Cerdido Gomez, Gomez Fernández, Cerrato Plazaquiza, González Coude, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, y Solo de Valdizán Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciséis miembros que de derecho integran la Corporación, SE ACUERDA:

Primero.- Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967 de referencia a Presupuesto definitivo, resumiendo por capítulos.

Estado de Gastos

I	Personal activo	7.844.837 pts
II	Material y diversos	3.128.250
III	Clases pasivas	357.971
IV	Deudos	415.399
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	471.040





Av

35

VI- Extraordinarios y de capital	2.645.759 pts
VII- Reintegrables, indeterminados e imprevistos	136.744 ..
Suman los Gastos	15.000.000 ..

Estado de Ingresos.

I. Impuestos directos	2.674.743 ..
II. Impuestos indirectos	420.283 ..
III. Tasas y otros ingresos	5.458.304 ..
IV. Subvenciones y participaciones en Ingresos	6.041.844 ..
V. Ingresos patrimoniales	168.526 ..
VI. Extraordinarios y de capital	10.000 ..
VII. Eventuales e Imprevistos	226.300 ..
Suman los Ingresos	15.000.000 ..

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967 de referencia, por 15 días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizado elevar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia autorizada del expediente del presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

Tercero.- Practicar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno sobre ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1967 y sucesivos. No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo conseguido en la presente que firmarán los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

José Pérez *Manuel Valdés* *Presidente*
José de Guadalupe *Antonio* *Presidente*
Eduardo *Fernández* *Vicepresidente*
José *Autorizado*
José *Autorizado*
José *Autorizado*
José *Autorizado*

28

Sesión ordinaria del dia 16 Enero 1967 = 2º Convocatoria

Acta n° 1

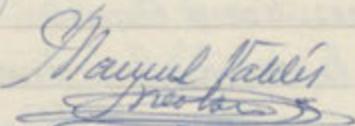
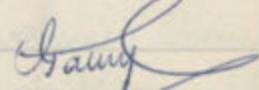
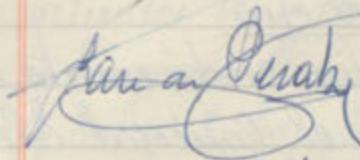
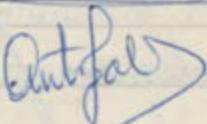
En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Parra ayudo y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdez Nicolau, Don José Peralta Sosauro, Don Antonio Galan Cereoba, Don Francisco Contreras Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gouralo Cconde, Don Francisco Hurtado Caño y Don José M. Mateos. Sasieta, del Sub-Jefe de Negociado Sr. Morillo en funciones de Interventor y de cui el Jefe de Negociado-Secretario Accidental. Se abre la sesión.

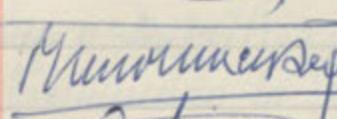
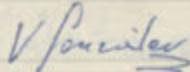
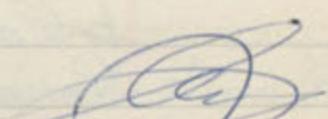
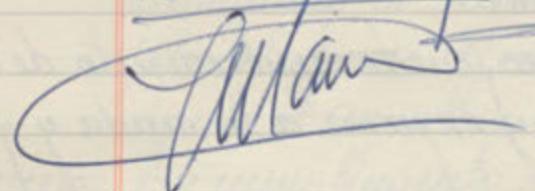
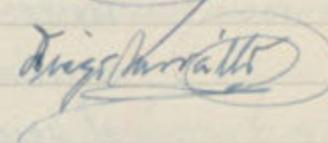
Orden del día

- Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.
- Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1966.
- Acuerdos A.
- Pleno. Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
Praticar los acuerdos de referencia en su totalidad.
Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 4º trimestre del año 1966.
- Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.
- Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre del año 1966.-
- Acuerdos C.
- Permanente
- Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad,
SE ACUERDA:
aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia
en su totalidad.
- No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos. De lo consignado en la presente que

av

firmau los Señores asistentes al acto, yo el Jefe de Negociado-Secretario accidental, certifico:

Sesión extraordinaria del dia 5 Febrero 1967-

Acta nº 2.

En la Ciudad de don Benito a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental don Manuel Valdés Nicolau, con asistencia de los Señores Concejales que cesan don Francisco Cenato Blasquez, don Arturo Macias Belda, don Ernesto Pulido Gómez, don Antonio Galán Ceroba y don José Peralta Soriano; de los Señores Concejales que continúan don Vicente González Conde, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez, don José M^º Mateos Sasieta y don Raúlín Solo de Valdés Ruiz; y de los Señores Concejales que se posesionan don Pablo-félix Rodríguez Neudosa, don Diego Mera Galván, don José González Díaz, don Pedro Muñoz-Becuegas Carrasco, don Francisco Muñoz Jiménez, don Antonio Galán Ceroba, don Caudillo Guillermo Álvarez-Ciuffuegos y don Isidoro Brumgo Sáenz y de mi.



el Secretario.

Excusa su asistencia, por enfermedad, el Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Corro Ayuso.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Antes de entrar en el orden del día, se da cuenta que en la reunión de hoy ha fallecido el Concejal Electo Don Vicente Paredes Alfonso.

Por exaltación SE ACUERDA:

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por tan triste suceso y expresar a su viuda y familiares el pesar de todos.

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Por tener que cesar en este acto, el Presidente accidental Sr. Valdés, cede la Presidencia al Concejal de mayor edad de los que continúan, Don Braulio Solo de Traldivar Ruiz.

Segundo Ceses y posesión de Señores Concejales.

Se da cuenta de Ley de Regímenes Sociales, artículos 126 y 127; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímenes Jurídicos de las Corporaciones Sociales, artículos 83 al 88 y 90 al 94, sobre constitución de Ayuntamientos.

El Presidente agradece a los Señores Concejales que cesen los servicios prestados al Municipio y declara efectuado el cese de los mismos.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de referencia, se da lectura de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos por los tres grupos representativos que fija la Ley, según credenciales expedidas por la Junta Municipal del Censo Electoral de la Ciudad, siguientes: Primer Grupo, Círculo de representación Familiar, Don Pablo-Félix Rodríguez Mendoza, Don Diego Méndez Galván y Don Vicente Paredes Alfonso (fallecido). Segundo grupo. Círculo de representación Judicial, Don José González Flores, Don Benito Muñoz Peñafiel Carrasco y Don Francisco Muñoz Jiménez. Tercer Grupo, Círculo representativo de Entidades Económicas, Culturales



An

les y Profesionales, Don Antonio Galan Ceroba, Don Caudido Gutierrez Alvarez Cienfuegos y Don Isidoro Jimeno Sans.

El Sr. Presidente accidental recibe la cada uno de los Señores Concejales electos asistentes, juramento establecido por la Ley de Regímen Local artículos 75 y 126, n° 2; Reglamento de Organización, funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales, artículo 10, número 2 y 84, n° 3, bajo la fórmula del Decreto de la Presidencia del Gobierno n° 2, 184/1963 de 10 de agosto.

Terminado, la Presidencia declara posesionados a los Señores Concejales electos de referencia, de sus cargos y constituido provisionalmente el ayuntamiento Pleno.

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y Reglamento citados, Constitución se procede a examinar las condiciones legales de los Señores Concejales electos de referencia. Resultando sin tacha legal, se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento Pleno.

Sequidamente se da cuenta de Decreto del Sr. Alcalde, fecha de hoy, por el que nombra los Cenicientos de Alcalde siguientes:

Primer.-Don Antonio Galan Ceroba; Segundo, Don Caudido Gutierrez Alvarez Cienfuegos; Tercero, Don Diego Mera Galvan; Cuarto Don Pablo-Felix Rodriguez Meudosa y Quinto, Don Ramon Solo del Praldivar Ruiz.

Provisionalmente, el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Cenicientos de Alcalde citados, por distintos.

En este momento, pasa a ocupar la Presidencia el Primer Ceniciente de Alcalde Sr. Galan Ceroba.

Por aclamación SE ACUERDA:

Primero.- Reiterar a S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, la adhesión incondicional y entusiasta de todos.

Segundo.- Constituir el Ayuntamiento Pleno de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, Don Francisco Sanchez-Perez-Ayuso; Primer Ceniciente de Alcalde, Don Antonio Galan Ceroba; Segundo Ceniciente de Alcalde, Don Caudido Gutierrez Alvarez-Cienfuegos; Tercer Ceniciente de Alcalde, Don Diego Mera Galvan; Cuarto Ceniciente de Alcalde, Don Pablo-Felix Rodriguez Meudosa y Quinto



to Teniente de Alcalde, don Ramón Solo de Traldivar Ruiz; Concejales: don Antonio Peralta Sosa, don Vicente González Coude, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez, don José M. Mateos Sasieta, don José González Frías, don Pedro Meudez Beuengasi Carrasco, don Francisco Muñoz Jiménez y don Isidoro Frueugo Sanz.

Cuarto. - Constituir la Comisión Permanente del Ayuntamiento, en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, don Francisco Sánchez-Pozo Layuso; Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Galau Ceroba; Segundo Teniente de Alcalde, don Cándido Gutiérrez Álvarez-Cienfuegos; Tercer Teniente de Alcalde, don Diego Mera Galván; Cuarto Teniente de Alcalde, don Pablo Félix Rodríguez Meudosa y Quinto Teniente de Alcalde don Ramón Solo de Traldivar Ruiz.

Cuarto. - Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de la Ciudad, en la forma siguiente:

1º = Hacienda: Presidente, don Antonio Galau Ceroba; Vocales don Francisco Hurtado Caño y don José González Frías.
2º = Gobernación: (Organización Interior, Paro Obrero, Personal y Fiestas Oficiales). Presidente, don Cándido Gutiérrez Álvarez-Cienfuegos, y Vocal, don Isidoro Frueugo Sanz.

3º = Obras Públicas: (Edificaciones, Vías Públicas, Parque y arbolado) Presidente, don Diego Mera Galván; Vocales, don Francisco Hurtado Caño y don José M. Mateos Sasieta.

4º = Sanidad y Beneficencia: (Servicios de agua, alcantarillado, Laboratorio, desinfección, Mercado, Cementerio, Matadero, Auxilios Médicos Farmacéuticos, Casa de Socorro, Hospitales y Asilos) Presidente don Ramón Solo de Traldivar Ruiz; Vocales, don Vicente González Coude y don Antonio Sánchez Sánchez.

5º = Cultura: Presidente, don Pablo Félix Rodríguez Meudosa. Vocales, don Antonio Sánchez Sánchez y don Pedro Meudez-Beuengasi Carrasco.

6º = Abastos: Presidente, don Antonio Galau Ceroba; Vocales, - don Antonio Peralta Sosa y don Francisco Muñoz Jiménez. - Quinto - Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente:



Av



Concejales - Delegados en la Comisión Especial de Ayuda Familiar, -
Don Antonio Galau Cerroba y Don Cándido Gutiérrez Álvarez - Cienfuegos: Concejal - Delegado en el Preelutamiento del Ejército, Don Francisco Huertado Caño; Concejal - Delegado en la Junta Local de Enseñanza Primaria, Don Pablo - Félix Rodríguez Meudosa; Concejal - Delegado en la Comisión Local del Impuesto de Paro Obrero, -
Don Francisco Muñoz Jiménez y Concejal - Delegado en la Junta Local de Protección Civil, Don Pedro Meudosa Benegas Carrasco.
Sexto. Celebrar los períodos de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleto, el primer mes de cada trimestre natural, los días 12 en 1^a Convocatoria y 15 en 2^a y sucesivos. Si fueran festivos, el día siguiente; horas, 1^o de Abril a 30 de Septiembre, a las 21 y media y 1^o de Octubre a 31 de Marzo, a las 20 y media. Celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, todas las semanas, los lunes en 1^a Convocatoria y los miércoles en segunda; si fueren festivos, en el siguiente día; horas, 1^o de Abril a 30 de Septiembre, a las 21 y 1^o de Octubre a 31 de Marzo, a las 20.

Sra Presidencia felicita a los Señores Concejales que se posesionan. No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleto, la Presidencia levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos. De lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Manuel Valdés Huerta por M. Muñoz Jiménez secretario

Antonio Fernández

Antonio Fernández

V. Fernández

Alfonso Almendros

Franco Pérez

Diego Mere

M. Gómez

Pedro Martínez

J. Martínez

M. Gómez

Sesión extraordinaria del dia 19 Marzo 1967- 1º Convocatoria

Acta nº 3

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental don Antonio Galan Ceroba y con asistencia de los Señores Concejales don Caudido Gutiérrez, Alvarez Cienfuegos, don Diego Mera Galvar, don Vicente González Coude, Francisco Hernández Caño, don Antonio Saúchez, don José M. Matos Sasieta, don José González Fructas y don Francisco Muñoz Jiménez, y de un el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da lectura del Decreto 301/1967 de 16 de Febrero último; del Reglamento provisional de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico elección Diputados locales, artículos 142 al 152, y de Circular nº 19 del Gobierno Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma de 6 de Marzo actual, a tenor de cuyas disposiciones debe procederse a la designación de Comisionario que el dia 26 de Marzo en curso deberá tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Al efecto, todos los señores asistentes fueros provistos de papeleta y de forma secreta emitieron su voto, dando el resultado el siguiente resultado: don Caudido Gutiérrez Alvarez Cienfuegos, dieciocho votos; don José González Fructas, un voto.

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por mayoría de votos, Comisionario de este Ayuntamiento don Caudido Gutiérrez Alvarez Cienfuegos, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con revisión de los do-



D

eventos que señala el artículo 152 del Reglamento citado.
No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levantó la sesión a las diez horas y diez minutos. De lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto, y el Secretario Contigo:

Antonio Antonio Señor
Diego Mora V. Fernández Callejas
Fernando Muñoz Alain Glazquez

Sesión ordinaria del dia 12 Abril de 1967 - 1º Convocatoria.

Acta n.º 4.

En la Ciudad de Don Benito a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las veintiuna horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones del Alcalde Don Antonio Galán Cerroba y con asistencia de los Señores Concejales Don Caudido Gutiérrez Álvarez Ocio Fuegos, Don Diego Mora Galván, Don Pablo-Teléx Rodríguez Mendoza, Don Ramón Soto de Saldivar Ruiz, Don Vicente González Coude, Don Francisco Hurtado Caño, Don José-Maria Mateos Sasieta, Don José González Serratos, Don Francisco Muñoz Jiménez y Don Isidoro Suárez Sans, del Interventor y demás el Secretario: ningún Señor Concejal excusa su asistencia.
Se abre la sesión.

Orden del Día

Primer. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.
Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

- Segundo Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno
Acuerdos A. Pleno durante el 1º trimestre del año 1967.
En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
A ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.
- Tercero Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente
Acuerdos C. durante el 1º trimestre del año 1967.
Permanente. Sres Señores Gutiérrez A. Cienfuegos, Mera Galván, Hurtado Caño,
y Mateos Sasieta, expusieron puntos de vista varios.
Presumido el debate.
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia
en su totalidad.
- Cuarto Se da cuenta de:
Obras Camino Primero.- Proyecto de obras de pavimentación del Camino de acceso
al Cementerio Municipal de la Ciudad, redactado por el
Arquitecto Asesor Sr. Chávez, compuesto de los documentos
siguientes: a) Memoria. b) Planos, c) Mediciones. d) Presupuesto.
Total importe Quinientas cuarenta y cinco mil quinientos veinti-
tiseis pesos con un centavo (545.526'01) y e) Pliegos de Condiciones.
Cementerio. Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 23
de Febrero último - catóreas del orden del día - sobre el Proyecto de
obras del Camino del Cementerio de la Ciudad de referencia: Informada
por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.
Secretaría expuso antecedentes.
La Presidencia aboga por su aprobación.
Sres Señores Mera Galván, Hurtado Caño y Mateos Sasieta se adhieren.
Presumido el debate.
Vistos Sres de Presidencia Social, Símbolo 1º, Título 4º, Capítulo 5º; Sección 1º;
Símbolo 3º; Título 2º; Capítulo único: Reglamento de Obras, Servicios,
y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporacio-
nes Sociales capítulo 3º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones per-
tinentes.
En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:



Av

40

- 1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentación del Camino de acceso al Cementerio Municipal de la Ciudad resuñado en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario en trámite, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, efectuarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Quinto.

Se da cuenta de:

Obras Servicios Agua y Alcantarilla. Primero.- Proyecto de obras de los Servicios de agua y alcantarillado de las calles don Gilorente, Italia y Medellín - zona de Huertas Perdidas - redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causico, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe seiscientas cincuenta mil ciento veintinueve pesetas con noventa y dos céts. (650.129'92.) y e) Pliegos de condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 de abril actual - en nombre del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de aguas y alcantarillado de las calles don Gilorente, Italia y Medellín de la Ciudad: Informada por Intervención y Comisiones de obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Sres Señores Gutiérrez, Álvarez, Cienfuegos, Rodríguez Mendoza, Solo de Graldivar Ruiz y Mateos Sasieta, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º; Sección 1º: Libro 3º, Título 2º; Capítulo único: Libro 4º, Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Ley 48/1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del Reglamento Social artículo 9º: Reglamento de obras, servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales capítulo 6º: Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

- 1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

los servicios de agua y alcantarillado de las calles Don Silvano, Italia y Medellín de la Ciudad, resuendo en la parte expositiva de este acuerdo:

2º = Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario en liquidación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º = Imponer a los edificios y solares afectados por las obras de las calles Don Silvano, Italia y Medellín de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; cuantía, servicios de aguas y alcantarillado el 90 por 100 del coste; acuerdadas de los particulares a los servicios citados, coste íntegro.

Sexto.

Se da cuenta de:

Parcela Patri-

Priero.- Justicia de Don Praimundo Martín Doblado, Jue-
nimo Muni- nico Delegado de Fronas de Tedosa, Electra de Extremadura, do-
cial Concesión ciliada en la Plaza de España nº 11 de Villanueva de la Sierra,
solicita se autorice a la Empresa de referencia a ocupar el terreno
propiedad del Municipio en donde se halla instalada la caseta de
transformación de energía eléctrica, edificada por Colunias Pe-
nítenciarías, hoy de su propiedad, con destino a su distribución
en baja tensión a la zona industrial.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 8 Marzo último - nuevo del Orden del día - sobre concesión administrativa a Tedosa, Electra de Extremadura de parcela de terreno del Pa-
trimonio Municipal: Informada por la Comisión de Hacienda -
favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Fres Señores Merín Galán, Solo de Trádivar Ruiz, Hurtado Caño,
Mateos Sasieta y Fraguero Saus, expusieron puntos de vista varios.
Resumido el debate.

Vistos los artículos 121 apartado c), 196 y 311:



AO

41

Reglamento de Bienes de las Entidades Sociales artículo 75: Ordenanzas Fiscales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder directamente a Fedosa, Electrica de Extremadura, la parcela de terreno del Patrimonio Municipal interesada con sujeción a las condiciones siguientes: Situación: Terrenos sitos al norte de la Ciudad, entre el Parque Municipal y la Avenida: Extensión: Por todas sus orientaciones terrenos de la Dehesa Royal de que se segregan: Extensión: Once metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados. Destino: Caseta-Centro de transformación de corriente eléctrica para distribuirla en baja tensión a la zona norte de la Ciudad: Instalaciones: Transformador trifásico de 25 K.V.A. para 22.000-2.30-133 V. Juego de Pararrayos auto-válvulas para 25.000 V. dos seccionadores tripolares con bujado mecánico para 5.000 V. y tres fusibles para 25.000 V.: Plazo: Cinco años: Precio: Cien pesetas mts: Obligaciones de Fedosa: Dejar la parcela de terreno totalmente libre al quitar la concesión, sus prorrogas si las hubiere o en el momento en que el Ayuntamiento lo considere necesario para el desarrollo de sus planes o proyectos, sin indemnización alguna.

Septimo

Se da cuenta de:

Se. Fernandez
Carreño Pension

Primer: Instancia de don Diego Fernández Carreño, vecino de esta Ciudad, calle Briva n° 3, solicita se le conceda pensión o jubilación, fundado en los servicios prestados al Municipio primero de Alquacil y después de Portero de la Casa de Socorro, total servicios 28 años y 5 meses, sin haber causado derechos pasivos.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 8 de Marzo último - septimo del orden del día - sobre concesión al Se. Fernández Carreño de una pensión vitalicia de setecientas cincuenta pts. con ochenta y siete chs. (750'87) mensuales. Informada por Secretaría, Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes, - destaca - las pensiones que le correspondían al Sr. Fernández de haber sido afiliado a la Mutualidad Nacional de Obreros Social o al Régimen General



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Seguridad Social de la Mutualidad de Actividades Diversas.
Su Presidencia aboga en pro.

El Sr. Hurtado Caño se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos. Orden del Ministerio de Trabajo de 18 de Enero de 1967
y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder al Sr. Fernández Carrero, pension vitalicia de veinticinco cincuenta pesetas con ochenta y siete cts. (750'87) mensuales, más dos pagas extraordinarias de quince días cada una, que le corresponderá por la prestación de veces en el Regimen General de Seguridad Social, de haber pertenecido a la Mutualidad de Actividades Diversas, durante sus años de servicio, efectos a partir de 1º de Enero de 1967.

Octavo. Se da cuenta de:

Becas estudio. Primero. Instancia de don Emilio Martín Flores, don Antonio Martín Quintana, doña Leonor Martín-Romo Calderón y don Faustino Parra Martín-Romo, vecinos de esta Ciudad, solicitan ayudas económicas para atender a gastos de estudios de sus hijos los tres primeros y para si el cuarto.

Segundo. Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 11 Enero último - quince del Orden del día - sobre concesión de becas con destino a gastos de estudios durante el curso actual de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Su Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Rodríguez, Hurtado y Martínez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder becas por una sola vez, con destino a gastos de estudios durante el curso actual a los Señores siguientes: Doña Antonia Martín Barroso, Carrera de Magisterio, 3000 pts. - Don Auto-



AV

mo Martín Pérez, Carrera de Sacerdote en el Seminario de Badajoz, 3.000 pts.- Don Damiano García Martín-Romero, Carrera de Aparejador 6.000 pts.- Don Faustino Parras Martín-Romero, Carrera de Joyero de Mijas 6.000 pts.

Moveno Se da cuenta de:

Ayuntamiento - Fallecido Sr. Saúchez-Porro Primero: Moción de la alcaldía sobre abono de gastos de enfermedad y sepelio de don Francisco Saúchez-Porro ayuso, Alcalde de la Ciudad fallecido recientemente, total imponible treinta y tres mil setecientas setenta y tres pesetas con treinta y cinco céts. (33.773'35).

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 8 de Marzo último - sexto del orden del día - sobre pago de gastos de enfermedad y sepelio del alcalde fallecido Sr. Saúchez-Porro de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Galán destaca la necesidad de ayudar a los herederos - del Sr. Saúchez-Porro y aboga en pro de su Moción.

Dos Señores Mera, Haldivar, Hurtado y Mateos se adhieren.

Presumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Satisfacer el cumplimiento los gastos de enfermedad y sepelio del fallecido alcalde Sr. Saúchez-Porro ayuso, siguiente:

Clinica de la Cooperación - Factura n° 43.912 ----- 9.494'00

Idem, idem, id. id 43.913 ----- 2.05'00

Hoja de Servicio Seat-1, traslado desde Madrid.

a Don Benito ----- 7.200'00

Parroquia de Santiago, funerales ----- 2.600'00

Funeraria Ira. Mateos Merino, por flete y conducción cadáver y otros suplidos. ----- 14.274'35

Total pts. ----- 33.773'35

Creación Presupuesto

Se da cuenta de:

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

Primero: Expediente sobre modificaciones de créditos del Presupues-

to Municipal ordinario de 1967 vigente, sección gastos, capítulos, artículos y partidas que se consignan en el mismo, resumen:

Total Suplementos	239.155'85 pts
Total Habilitaciones.	172.536'39 .

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 5 de Abril actual -trece del orden del día- sobre modificaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia: informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Mera y Rodríguez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto Social artículos 691 en relación con el 682 y 683: (Ley de Presupuesto Social artículos 691 en relación con el) Ley 48/1966- de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Presupuesto Social artículo: Reglamento de Haciendas Sociales artículo 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Ceruoba, Gutiérrez Álvarez Cifuentes, Mera Galvau, Rodríguez Meudosa, Soto de Traldívar Ruiz, González Coude, Hurtado Caño, Mateos Sasieta, González Díaz, Muñoz Jiménez y Fraguero Sáez, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación -de derecho 15 y de hecho 14- SE ACOERDA:

Aprobar el Proyecto de Suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1967 vigente de referencia y elevarlo a definitivo, previo los trámites de cumplentarios, das cuenta al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales de Badajoz.

Decimoprimerº. Sesiones Ayuntamiento Ple-

no y Comisión
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ.

El Sr. Mera Galvau propone modificar el horario de las sesiones ordinarias

Srs Señores Gutiérrez y Rodríguez, expusieron puntos de vista varios, coincidentes con el del Sr. Mera en esencia.

Presumido el debate.



Ay

Vistos Sres de Regimen Electoral artículos 293 en relación con el 297.
En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Ceroba, Gutiérrez Álvarez, Cienfuegos, Mera Galván, Rodríguez Muñosa, Solo de Valdivia Ruiz, González Coude, Hurtado Caño, Mateos Sasieta, González Linares, Muñoz Trujillo y Fuenyo Saiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría de los miembros - que forman la Corporación - de derecho 15 y de hecho 14 - SE ACUERDA:
Declarar la urgencia previa y especial del asunto cambio de hora-
rio de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comisión -
Permanente no comprendido en la convocatoria de esta Sesión ordi-
naria y resolver seguidamente.

Srs Señores Galau, Mera, Gutiérrez, Rodríguez y Mateos expusieron
puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales citadas y demás pertinentes.
En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 5 Febrero
último - segundo del Orden del día - sobre fijación de las sesio-
nes ordinarias en el sentido siguiente:

Ayuntamiento Pleno: Del 1º de Mayo al 30 de Septiembre ho-
ra de las 21'30 (nueve y media de la noche) y del 1º de Octubre
al 30 de Abril, hora de las 20'30 (ocho y media de la noche)

Comisión Permanente: Del 1º de Mayo al 30 Septiembre, hora
de las 21 (nueve de la noche) y del 1º de Octubre al 30 de Abril
hora de las 20 (ocho de la noche).

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la-
Presidente da por terminado el periodo de sesiones ordinarias corres-
pondientes al segundo trimestre del año actual y levanta la sesión
a las veintidós horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la-
bre presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico.
Entre paréntesis = Rey de Bregimur Electoral artº 591 en relación con el = No vale:

Antón

José Pérez

de los gastos

~~Diego Mera~~ ~~F. Gómez~~ ~~M. M.~~
~~J. Campillo~~ ~~C. G.~~ ~~A. M.~~
~~V. Fernández~~ ~~F. Ruiz de Muro~~ ~~Pla J.~~
~~M. M.~~

Sesión extraordinaria del dia 12 de Abril de 1967 = 1º Convocatoria.

Acta n° 5

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil novecientos sesenta y siete, a las veintidós horas y cincuenta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Encargado de Alcalde en funciones de Alcalde Don Antonio Galan Ceroba y con asistencia de los Señores Concejales Don Caudido Gutierrez Alvarez Quesos, Don Diego Mera Galvau, Don Pablo Felix Rodriguez Melchor, Don Ramon Solo de Trujillo Ruiz, Don Vicente Gonzalez Caude, Don Francisco Hurtado Caño, Don Jose M° Mateo Sasieta, Don Jose Gonzalez Frutos, Don Francisco Muñoz Jimenez y don Isidoro Jimeno Saus, del Interventor y de mi el Secretario; ningún Sr. Concejal excusa su asistencia.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primerº

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo

Se da cuenta de:

Presupuesto ex-
traordinario
obras viales públicas

Primero: Expediente sobre proyecto de presupuesto municipal ex-
traordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio,
calles Vista Hermosa, Primer Barrial, Don Florente, Italia y Mel-
dellín de la Ciudad, resumen:

Estado de Gastos 1.607.492'38 pts. - Estado de Juegos 1.607.492'38 pts.

*Av*

2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente e informe de la Comisión de Hacienda, fecha 15 de Marzo último - decimoo del Orden del dia - y 5 Abril actual - octavo del Orden del dia - respectivamente, sobre el Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de vías públicas varias de la Ciudad de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Gutiérrez A. Cienfuegos, Mera Galván, Mateos Sasieta y Sánchez Saus, se adhieren.

Resuelto el debate.

Vistos los artículos 694 al 703: Reglamento de Haciendas Locales Artículos 198 a 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Dres. Galan Ceroba, Gutiérrez A. Cienfuegos, Mera Galván, Rodríguez Mederos, Solo de Trádivar Ruiz, González Coude, Hurtado Caño, Mateos Sasieta, González Frías, Muñoz Jiménez, y Sánchez Saus, total once, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - de derecho 15 y de hecho 14-, SE ACUERDA:

Primer.- aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio, calles Vista Hermosa, Primer Barrial, Don Florente, Italia y Medellín de la Ciudad, de que se ha dado cuenta. Resumen por Capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1º: Personal activo	10.449'00.
id. 6º: Extraordinarios y de capital	1.592.043'38.
id. 7º: Reintegrables e indeterminados etc.	5.000'00
Total Gastos	1.607.492'38

Estados de Ingresos

Capítulo 3º: Casas y otros ingresos	810.597'38.
id. 4º: Subvenciones y participaciones en Ingresos	400.000'00
id. 6º: Extraordinarios y de capital	396.895'00
Total Ingresos	1.607.492'38



Segundo.- Exponer al público el Proyecto de Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de vías públicas de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas, de lo convocado en la presente que firman los señores asistentes al acto y el Secretario Certifico:

Antón

Cerrada sesión

Díaz

M. M. S.

Diego Pérez

Gómez

Herran

V. Jiménez

López

A. J.

M. Gómez

F. Pérez

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1967 - 1^a Convocatoria

Acta n° 6

En la Ciudad de don Benito a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Delegado del Estado. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, comarca Francisco Sánchez Durán Inspector Técnico Provincial del Movimiento y con asistencia de D. Antonio Galán Fernández primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde y de los Concejales D. Cándido Gutiérrez Álvarez Cerdas, D. Diego Pérez Galván, D. Pablo Feliz Rodríguez Mendoza, D. Ramón Solo de Zaldivar Ruiz, D. Antonio Peñalba Sosa, D. Vicente González Conde, D. Francisco Hurtado Cane, D. Antonio Sánchez Sánchez, D. José M. Mateo Fasieto, D. José González Lucas, D. Pedro Madero Benegassi Carrasco, D. Francisco Muñoz Jiménez y D. Isidoro Luengo Sanz. del Interventor y de mí el Secretario



AJ

Se abre la sesión

Orden del día

Se da lectura del boquero del acta de la sesión anterior

Fin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba

Se da cuenta de:

Primer.º Escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Sección de Coordinación y Relaciones Públicas, n.º 2.529, fechado 12 de Mayo actual; traslada resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del día 11 de los corrientes, nombra a D. Antonio Galán Zerroba Alcalde Presidente del Ayuntamiento de don Benito.

Segundo.º Ley de Régimen Local art.º 65: Reglamento de Organización - Funcionamiento y Régimen Jurídico art.º 1º y demás disposiciones vigentes sobre posesión de Alcalde.

El Sr. Galán Zerroba jura ante el Crucifijo con sujeción a la fórmula fijada por las disposiciones vigentes.

El Camarada Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil contesta en la forma establecida y entrega al Sr. Galán Zerroba el bastón de mando insignia del cargo y declara efectuada la posesión del mismo dispuesta por la Orden resenada.

El Sr. Galán Zerroba acepta el cargo, pronuncia unas frases de emocionado recuerdo de su antecesor en la Alcaldía el Sr. Sánchez Pomo Aguso y ofrece servicio a España y don Benito, confía no ha de faltarle la colaboración de sus compañeros de concejo y funcionarios.

El Sr. Delegado camarada Sánchez Duran rinde homenaje póstumo al Alcalde Sr. Sánchez Pomo Aguso y felicita al Sr. Galán Zerroba del que dice, reúne condiciones para el cargo.

Por aclamación se acuerda restituir a S.E. el Teje del Estado Generalísimo Franco la adhesión incondicional y entusiasta de todos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos; de lo consignado en la presente que firmar los tres asistentes al acto, yº el Secretario, Cetílio.

Antonio Galán Zerroba

Tribuna

Acuerdos y firmas

M. S. 2

Diego Hernández
 Guillermo Gómez
 José Pérez
 Rosario
 Francisco Pérez
 Vicente González
 Francisco Hurtado
 Antonio Sánchez
 José M. Maño Lasieta
 José González Lucas
 Pedro Méndez Benegas
 Carrasco
 Francisco Muñoz Jiménez
 Isidoro Huengo Sanz
~~Francisco Pérez~~
~~Francisco Hurtado~~
~~Antonio Sánchez~~
~~José M. Maño Lasieta~~
~~José González Lucas~~
~~Isidoro Huengo Sanz~~

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1907: 1º convocatoria.

Acta n.º 7

En la Ciudad de don Benito a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Galán Terroba y con asistencia de los Sres. Concejales D. Cándido Gutiérrez Álvarez de Cienfuegos, D. Diego Hernández Galván, D. Pablo Feliz Rodríguez Mendoza, D. Antonio Peralta Losa, D. Vicente González Conde, D. Francisco Hurtado Cano, D. Antonio Sánchez Sánchez, D. José M. Maño Lasieta, D. José González Lucas, D. Pedro Méndez Benegas Carrasco, D. Francisco Muñoz Jiménez y D. Isidoro Huengo Sanz, del Interventor y de mí el Secretario.

El Concejal D. Ramón Soto de Zaldívar Ruiz excusa su asistencia a sesión.
Se abre la sesión

Orden del día

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba

Segundo

Se da cuenta de:

Presupuesto Extraordinario
Vías Públicas

1º Expediente sobre proyecto de presupuesto municipal extraordinario para ordinario obras obras de urbanización del Camino del Cementerio, calles de Vista Hermosa, 1º Barril, D. Ilorante, Italia y Medellín de la Ciudad, resumen:

Estado de gastos	1.607.492'38 pts
------------------	------------------

id. - ingresos	1.607.492'38
----------------	--------------

Secretaría expone antecedentes

La Presidencia aboga por su aprobación

Los Sres. Méndez Benegas Carrasco, Peralta Losa y Muñoz Jiménez



Ay

exponen puntos de vistas varios.

Resumido el debate.

8istos Ley de Régimen Local art. 694 al 703; Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales señores Galán Fernández, Gutiérrez A. Cienfuegos, Mera Galván, Rodríguez Mendoza, Peñalba Losa, González Conde, Hurtado Cano, Sánchez Sánchez, Muñoz Lasieta, González Huertas, Mendoza Benegas Carrasco, Muñoz Jiménez y Huengo Saiz, total trece, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación -- quince de derecho y cuatro de hecho -- se acuerda:

Primerº. - Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio y calle Vista Hermosa Primer Barral, don Florentino Itála y Medellín de la Ciudad, aprobado en sesión fecha 18 abril último, de que se ha dado cuenta, a Presupuesto definitivo, resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo I. Personal activo:	10.449'00 Pts
id VI. Extraordinarios y de Capital:	1.592.043'98 "
id VII. Reintegrables e indeterminados:	5.000'00 .
TOTAL GASTOS	1.607.492'98 Pts

Estado de Ingresos

Capítulo III. Tasas y otros ingresos	810.597'38 Pts
id IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	400.000'00 .
id VI. Extraordinarios y de Capital	346.895'00 .
TOTAL INGRESOS	1.607.492'38 .

Segundo. - Exponer al público el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de vías públicas de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo, el Secretario, certifico.

Autó

~~Decreto~~

~~Tribusler~~
~~Huertas~~
~~Jáuregui~~
~~Pedro Muñoz~~

~~Diego Mera~~

~~Fernández~~

~~Marcos~~

~~A. Ramón~~

~~Franco~~

~~Alejandro~~
~~B. Gómez~~
~~C. Gómez~~
~~D. Gómez~~
~~E. Gómez~~
~~F. Gómez~~
~~G. Gómez~~
~~H. Gómez~~
~~I. Gómez~~
~~J. Gómez~~
~~K. Gómez~~
~~L. Gómez~~
~~M. Gómez~~
~~N. Gómez~~
~~O. Gómez~~
~~P. Gómez~~
~~Q. Gómez~~
~~R. Gómez~~
~~S. Gómez~~
~~T. Gómez~~
~~U. Gómez~~
~~V. Gómez~~
~~W. Gómez~~
~~X. Gómez~~
~~Y. Gómez~~
~~Z. Gómez~~

Sesión ordinaria del dia 12 de Julio 1967 (1^ª Convocatoria)

Acta n.º 8.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta y siete, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Galán Tenoba y con asistencia de los Señores Concejales don Diego Mera Galván, don Ramón Solo de Ládivar Ruiz, don Vicente González Coude, don Francisco Hurtado Caño, don Antonio Sánchez Sánchez, don José González Frías, don Pedro Meudos Benegassi Carrasco, don Francisco Muñoz Jiménez y don Isidoro Frugoso Sans, del Intendente y de mi el Secretario: Ningún Sr. Concejal excusa su asistencia.
Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segunda

Se da cuenta de Ley de Regiones Sociales art. 127 apartado 4º:

Constitución

Reglamento de Organización, funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Sociales artículos 88 y 90 al 94 sobre constitución de ayuntamientos.

Ayuntamiento

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de los Señores



W



Tenientes de Alcalde siguientes: 1º: Don Caudido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. - 2º: Don Diego Mera Galvan. - 3º: Don Jose Maria Mateo Sasieta. - 4º: Don Pablo-Felix Rodriguez Meudosa y 5º: Don Pedro Meudes Benegassi Carrasco.

Provisionalmente el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Señores Tenientes de Alcalde citados por distritos.

Por acuerdos SE ACUERDA:

1º: Constituir el Ayuntamiento Pleio de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde- Presidente Don Antonio Galan Ceroba. - Primer Teniente de Alcalde Don Caudido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. - Segundo Teniente de Alcalde Don Diego Mera Galvan. - Tercer Teniente de Alcalde Don Jose Mº Mateo Sasieta. - Cuarto Teniente de Alcalde Don Pablo-Felix Rodriguez Meudosa. - Quinto Teniente de Alcalde Don Pedro Meudes Benegassi Carrasco; Concejales: Don Braulio Solo de Laldivar Ruiz, Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Caño, Don Antonio Sanchez Sanchez, don Jose Gonzalez Fructus, Don Francisco Munoz Jimenez y Don Isidoro Frueyo Saux.

2º: Constituir la Comision Permanente del Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde- Presidente Don Antonio Galan Ceroba, Primer Teniente de Alcalde Don Caudido Gutierrez Alvarez Cienfuegos; Segundo Teniente de Alcalde Don Diego Mera Galvan. - Tercer Teniente Don Jose Mº Mateos Sasieta. - Cuarto Teniente de Alcalde Don Pablo-Felix Rodriguez Meudosa y Quinto Teniente de Alcalde Don Pedro Meudes Benegassi Carrasco.

3º: Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento en la forma siguiente:

1º Hacienda: Presidente Don Diego Mera Galvan, Vocales: Don Francisco Hurtado Caño y Don Jose Gonzalez Fructus.

2º Gobernacion: (Organizacion Interior, Paro Obrero, Personal y Fiestas Oficiales) Presidente: Don Pedro Meudes Benegassi Carrasco. Vocales: Don Antonio Peralta Sosa y D. Vi-

cento González Coude.

3º = Obras Públicas: (Edificaciones, Vías Públicas, Parque y moblado) Presidente: Don José M° Mateo Sasieta. Vocales: Don Isidoro Frueugo Saiz y Don Francisco Muñoz Jiménez.

4º = Sanidad y Beneficencia: (Servicios de agua, Alcantarillado, Laboratorio, Desinfección, Mercado, Cementerio, Matadero, Auxilios Médico-Farmacéuticos, Casa de Socorro, Hospitales y Asilos) Presidente: Don Caudillo Gutiérrez Alvarez Cienfuegos. Vocales: Don Antonio Sanchez, Sanchez y don Isidoro Frueugo Saiz.

5º Culturales: Presidente: Don Pablo Félix Rodríguez Meudosa. Vocales: Don Ramón Solo de Traldivar Ruiz y D. José González Fruegas.

6º Abastos: Presidente: Don Caudillo Gutiérrez Alvarez Cienfuegos. Vocales: Don Vicente González Coude y Don Francisco Muñoz Jiménez.

4º = Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Conejales-Delegados en la Comisión Especial de Ayuda Familiar: Don Caudillo Gutiérrez Alvarez Cienfuegos y Don Pedro Meudes Benegassi Carrasco.

Conejal-Delegado en el Preclutamiento del Ejército: D. Francisco Hurtado Caño.

Conejal-Delegado en la Junta Local de Eusecaza Primaria: Don Pablo Félix Rodríguez Meudosa.

Conejal-Delegado en la Comisión Local del Impuesto Paro Obrero: Don Francisco Muñoz Jiménez.

Conejal-Delegado en la Junta Local de Protección Civil: D. José González Fruegas.

Conejales-Delegados en Parques y Jardines: Don Isidoro Frueugo Saiz y Don Francisco Hurtado Caño.

Sedan cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año mil novecientos sesenta y siete.



25

48

Su debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
• Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.

Quinto

Acuerdos C.
Permanente.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el 2º trimestre del año 1967.

Los Señores Galan Ceroba, Mena Galván, Solo de Valdizábar Ruiz Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, González Frutos, Meudes Benegassi Carrasco, Muñoz Jiménez y Frueugo Sanz, expusieron puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
• Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Quinto

Se da cuenta de:

Obras Insti-
tuto Enseñanz
za Media.

1º: Justificación de Don José Mº de Peralta y Sosa y Don Agustín Rufo Maudado, Director y Vice-Director del Instituto Técnico de Esecuánsa Media de la Ciudad respectivamente, solicitan se conceda al Instituto citado, autorización para realizar obras de reforma del edificio sito en esta Ciudad, Avdº del Generalísimo nº 55, propiedad del Municipio, destinado a Instituto Técnico de Esecuánsa Media de la Ciudad, con suscripción al Proyecto del Arquitecto Sr. Solano, que acompaña, total presupuesto 622.405'80 pts. y aportación municipal a las obras de referencia.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28-de Junio 1967 - octavo del Orden del Día - sobre las obras de reforma del edificio destinado a Instituto de Esecuánsa Media de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro, - destaca - que las obras proyectadas mejorarán el edificio municipal y el beneficio representado, según el informe del Arquitecto, el 39'47% del total del importe.



84
Sres Señores Mera Galván, Hurtado Caño y Gómez Coude, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE REVERDA:

1º= Autorizar al Instituto Técnico de Eusebio Méndez de la Ciudad, a realizar las obras de reforma del edificio sito en la Avda. del Generalísimo nº 55, propiedad del Municipio, interesadas, con sujeción a las condiciones generales establecidas y especiales fijadas por el Arquitecto en su informe.

2º= Aportar el Municipio a los gastos de ejecución de las obras, resueltas el 25 por 100 del presupuesto de contrata que resulte, importante en principio la cantidad de Ciento-cincuenta y cinco mil seiscientas una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (155.601'45).

Sexto.

Obras calle Fruna

Se da cuenta de:

1º= Proyecto de obras del servicio de alcantarillado en calle Fruna, prolongación, redactado por el Arquitecto Señor Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total sesenta y siete mil ciento trece pesetas con sesenta y nueve céts. (67.118'69) y e) Pliegos de condiciones.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 19 de abril de 1967 - sexto del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Fruna de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes - destaca - las noticias recibidas del Ministerio de la Vivienda ultimamente sobre construcción en esta Ciudad, zona calle Fruna, de 100 viviendas del Plan Nacional.

Sres Señores Galán Ceroba, Hurtado Caño, Saúchez Sánchez, coinciden intereses suspender la ejecución del Proyecto de Obras de alcantarillado de que se ha dado cuenta, hasta que se formule el Proyecto de urbanización de la calle Fruna en que



Ay

49

se construirá el Grupo de 100 viviendas de referencia.
Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:
Aplazar la resolución sobre el Proyecto de Obras de acondicionamiento de la calle Fraga de la Ciudad resuelto por las razones consignadas anteriormente.

Sexto Se da cuenta de:

Patriomonio-
arriendo pastos 1º: Moción de la Alcaldía sobre arriado de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal y Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los pastos de referencia.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 7 Junio 1967 - decimo-octavo del Orden del Día - sobre arrendamiento de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr. Sánchez, Sánchez, se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos art. 8º de Reglamento Orgánico artículo 101 fracción B. y 121 fracción C. Real Decreto de Contratación de las Corporaciones Fiscales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar la Moción y Pliegos de condiciones para contratar el arriado de los pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal de referencia, por el sistema de subasta pública y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Octavo

Se da cuenta de:

Aparejador
municipal
Grado retributivo 1º: Justificación de Don Manuel Solano Fernández, Aparejador Municipal, solicita se modifique la asignación del grado retributivo realizado a su favor, en cumplimiento de la Ley 108/1963 sobre regulación de haberes de los funcionarios de Admón. Fisca, en el sentido de sustituir el grado 40 correspondiente a Técnicos-



Auxiliares por el 13 de Cómicos Auxiliares con Jefatura; fundado en que de hecho viene desempeñando la Jefatura de Servicios de Obras debido a no existir en Planta la Plaza de Arquitecto y venir atendiendo los servicios correspondientes a base de convenios administrativos anuales.

2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 19 de abril de 1967 - octavo del Orden del día - sobre asignación al Aparejador Sr. Solano del grado retributivo 13 establecido por la Ley 108/1963 de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría informa sobre antecedentes y disposiciones legales de aplicación.

Los Señores Galau Cerroba y Fuenyo Saus, coinciden en que el Aparejador desempeña la Jefatura del Servicio de Obras. Presumido el debate,

Vistos antecedentes: Ley 108/1963 de 20 Julio. Ordenes del Ministerio de la Gobernación aprobatoria de instrucciones para la aplicación de la Ley citada y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Cerroba, Mera Galván, Solo de Valdivar Ruiz, González Coude Hurtado Caño, Sanchez Sanchez, González Funes, Meijide Benegassi Carrasco, Muñoz Jiménez y Fuenyo-Saus, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componían la Corporación - 15 de derecho y 14 de hecho - SE ACUERDA:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno adoptados en sesión extraordinaria fecha 27 de Noviembre de 1963 - quinto del Orden del día - sobre aplicación de la Ley 108/1963 regulatoria de los aumentos de los funcionarios de Admón Social al servicio del Municipio, apartado 3: Clasificación y asignación de grados retributivos, grupo B. Cómicos, en el sentido de anular el grado 10 adjudicado al Aparejador y en sustitución asignarle el grado 13 correspondiente al Cómico Auxiliar Jefe del servicio de Obras.



o

50

Noveno = Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio económico de 1966, redactadas por el Alcalde Señor Galan Lleroba, resumen:

Cuenta Gral. del Presupuesto ordinario de 1966.

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio	14.040.506'57
Pagos liquidos realizados en el ejercicio	12.052.607'28
Existencia en Caja en 31-12-1966	1.987.899'29
Presta por cobrar en 31-12-1966	2.376.937'85
Presta por pagar en la misma fecha	1.211.205'83
Cuenta de Administración del Patrimonio Mpal. 1966.	
Capital activo	2.986.067'80

Intervención expone antecedentes.

Vistos los Reglamento Local artículo 779 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

En debate, en votación municipal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galan Lleroba, Mera Galván, Soto de Trujillo - Ruiz, González Coude, Hurtado Caño, Sánchez Sánchez, González Lucas, Mendoza Benegassi Carrasco, Muñoz Jiménez y Fructuoso Saiz, total 10, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - de derecho 15 y de hecho 14 - SE ACUERDA:

- 1º: Aprobar provisionalmente las Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1966 resenadas y elevarlas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.
- 2º: Aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1966 resenadas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al 3º trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintitres horas y diez minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, y el Secretario Certifico:

Antón

Diego Mera

acuerdo 22-04-1967

08

WWS

V. González

Díaz

Autofármaco

M. Gómez

S. Domínguez

Francoforte

M. Martínez

A. Pérez

